

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - N° 461

Bogotá, D. C., viernes 1° de noviembre de 2002

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIORAMONOTERODAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINOLIZCANORIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 15 de la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2002

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Alfredo Ramos Botero*,
Oswaldo Darío Martínez Betancourt y *Samuel Moreno Rojas*.

En Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dos (2002), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arboleda Restrepo Héctor Fernando
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barragán Lozada Carlos Hernán
Barraza Farak Jorge Carlos
Benítez Maldonado Eduardo
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bravo Motta Jaime
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Vargas Carlos Arturo
Clopatofsky Ghisays Jairo

Cogollos Amaya Angela Victoria
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuello Daza Bladimiro
Chamorro Cruz Jimmy
Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez Cristancho Guillermo
De la Espriella Burgos Miguel A.
Díaz Jimeno Manuel
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
García Orjuela Carlos Armando
García Realpe Guillermo
Gaviria Díaz Carlos
Gerlein Echeverría Roberto
Gnecco Arregoces Flor Modesta
Gómez Gallo Luis Humberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Holguín Sardi Carlos
Hoyos Montoya Bernardo
Jumi Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Maloof Cusé Dieb Nicolás

Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez Betancurt Oswaldo Darío
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Mejía Marulanda María Isabel
 Merheg Marun Aviv
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Mesa Betancur José Ignacio
 Moreno de Caro Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Samuel
 Murgueitio Restrepo Francisco
 Náder Muskus Mario Salomón
 Navarro Wolff Antonio
 Pardo Rueda Rafael
 Pimiento Barrera Mauricio,
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamie Jesús
 Quintero Villada Rubén Darío
 Ramírez Varón Alba Esther
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rivera Salazar Rodrigo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Mayork Fredy William
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano de Camargo Leonor
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Toro Torres Dilia Francisca
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Vargas Lléras Germán
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villanueva Ramírez José María
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yépez Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván
 Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:
 Bernal Amorochó Jesús Antonio
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Gil Castillo Luis Alberto
 Ramírez Pinzón Ciro
 Tarapués Cuaical Efrén Félix
 Deja de asistir sin excusa el honorable Senador:
 Luna Conde José Ramiro.

Bogotá, 17 de octubre de 2002

Doctor
 EMILIO OTERO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para informarle que en la fecha por recaída sufrida por el mal de la influenza no pude asistir a la plenaria citada para hoy, por tal razón presento mi excusa.

En espera de la atención prestada a la presente me suscribo de usted,
 Cordialmente,

Jesús A. Bernal Amorochó,
 Senador.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2002

Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Despacho
 Respetado doctor:

Comedidamente me permito comunicar a usted que motivos ineludibles presentados a última hora me imposibilitaron para asistir a la Plenaria del día de hoy diez y siete (17) de octubre del presente, por tal motivo presento excusas por mi inasistencia a la misma.

Agradezco su atención.

Luis Alberto Gil Castillo,
 honorable Senador.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Siendo las 10:50 a.m., la Presidencia manifiesta:

Abraza la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Plenaria del día jueves 17 de octubre de 2002

Sesiones Ordinarias

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 13 y 14, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 8 y 16 octubre de 2002, publicadas en la Gaceta del Congreso números de 2002.

III

Lectura de ponencias

y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 61 de 2002 Senado, 12 de 2002 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Piedad Zuccardi de García, Juan Manuel López Cabrales, Javier Enrique Cáceres Leal, Juan Manuel Corzo Román, José Darío Salazar Cruz, Luis Elmer Arenas Parra, Mario Salomón Náder Muskus, Omar Yepes Alzate, Carlos Hernán Barragán Lozada, Efraín José Cepeda Sarabia, José Raúl Rueda Maldonado, Juan Carlos Restrepo Escobar, Vicente Blel Saad, Mario Enrique Varón Olarte, Jairo Enrique Merlano Fernández, Dilia Francisca Toro Torres.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 401 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2002.

Autor señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (E.), doctor *Federico Rengifo*.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 13 y 14, correspondiente a las sesiones ordinarias de los días 8 y 16 de octubre de 2002, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números de 2002.

Por Secretaría se informa que aún no han llegado las Gacetas donde se encuentran publicadas dichas actas.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas mencionadas, hasta tanto lleguen las Gacetas donde se encuentran publicadas.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto de Orden del Día.

III

Lectura de ponencias

y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 61 de 2002 Senado, 12 de 2002 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

Por Secretaría se informa que en la sesión anterior fue aprobada la proposición positiva con que termina el informe y se encuentra abierto el segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, en primer lugar yo quisiera reafirmar lo dicho por el Senador Navarro anoche, en el sentido de que el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2003, es abiertamente inconstitucional; en tanto que el porcentaje de inversión oscila en este proyecto de presupuesto decrece notablemente en relación con el presupuesto, con la inversión social en el presupuesto del año 2002; lo cual está pretermitiendo de manera clara el inciso final del artículo 350 constitucional.

En segundo lugar señor Presidente y honorables Senadores, para hablar del tema del presupuesto del SENA que ya algunos colegas han planteado con preocupación en torno a este tema; lo cierto es que con la naturaleza jurídica del SENA, este tiene autonomía presupuestal y tiene autonomía financiera, conforme a ese rango de autonomía el SENA proyectó un presupuesto por la suma de 795 mil 889 mil 100 millones de pesos y en el proyecto de presupuesto ese presupuesto proyectado por el SENA debía ser incorporado Presupuesto General de la Nación conforme al mandato de la Ley Orgánica 11 de 1996; sin embargo en ese proyecto de presupuesto nacional para la vigencia de 2003, se le esta haciendo un recorte al SENA de 394 mil 817 mil 980 millones de pesos. En la carta de octubre 10, el Ministro de Hacienda.

A ver señor Presidente yo estoy en verdad tratando de mirar un tema muy importante como es el del SENA.

Y yo quisiera que estuviera el Ministro de Hacienda porque es que eso es un tema que debe contar con la presencia del Ministro de Hacienda.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

¿Señor Secretario hay alguna excusa presentada por parte del señor Ministro de Hacienda o tenemos alguna información?

El Secretario:

Ninguna excusa señor Presidente; aquí está la secretaria privada la doctora Valeria.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ya viene en camino, Senador Avellaneda. Si quiere haga la exposición general y ya en el punto específico para que lo plantee cuando llegue el Ministro.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, sin detrimento de las intervenciones y del orden de los inscritos que haya para este debate de presupuesto, pues quiero hacer una pequeña reflexión señor Presidente: es que la Cámara de Representantes anoche aprobó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2003 y levantó sesión hasta el próximo martes, luego al Senado de la República no le queda otra solución que aprobar el texto que la Cámara aprobó o de lo contrario negarlo y entonces en ese caso no habría Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso. Luego señor Presidente la moción de orden consiste en lo siguiente, para que usted limite el uso del tiempo de la manera debida porque nosotros no tenemos otra opción que entrar a adoptar el texto que aprobó la Cámara o a impedirlo.

Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias señor Presidente, yo venía diciendo que en el presupuesto proyectado por el Sena, se había registrado una cifra redonda de 795 mil millones de pesos, de los cuales una cifra muy aproximada a 695 mil millones de pesos, corresponde a un presupuesto de recaudo, de recursos parafiscales y la suma de 100 mil millones de pesos por aportes de la Nación; de ese presupuesto de 795 mil millones de pesos, ya al hacer la incorporación de ese presupuesto del Sena en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003, se hizo un recorte de 394 mil millones de pesos aproximadamente, si uno se atuviera a las consideraciones fiscales que está planteando el Ministro de Hacienda, uno podría, con algo de largueza y sin mirar mucho los fines que cumple el Sena, decir que se le podría recortar 100 mil millones de pesos que corresponden a aportes de la Nación y diríamos que de recursos parafiscales falta por incorporar al presupuesto del Sena una cifra aproximada a 294 mil millones de pesos.

Sin embargo y gracias a un debate que se dio en las Comisiones Séptimas de Cámara y Senado, con presencia del director del Sena y con presencia del Director Nacional de Planeación, y del Viceministro de Hacienda, allá se planteó este tema y la gravedad de lo que ello implica para el país, parece que el Ministerio algo alcanzó a sensibilizarse frente al problema y por ello en carta de 10 de octubre, firmada por el Ministro de Hacienda, doctor Roberto Junguito Bonnet se está indicando que se le devolvería lo que se inyectarían al presupuesto del Sena, una cifra equivalente a 150 mil millones de pesos. Esto no significa que frente al presupuesto que presentó el Sena para ser incorporado al Presupuesto General de la Nación, faltaría una cifra de 244 mil millones de pesos aproximadamente y si aún no quisiera quitar los 100 mil millones de pesos de aportes de la Nación, por lo menos estarían faltando 144 mil millones de pesos. Esto yo lo quiero plantear por la siguiente razón: Aquí en el Senado he encontrado una frase muy popular, acerca de que el Sena

es la Universidad de los pobres, ella capacita a muchísimos jóvenes, califica mano de obra, tiene unos programas de incubadoras empresariales, tiene unos programas de información para la generación de empleo o para la empleabilidad de los colombianos, que son actividades misionales muy importantes para reactivar la economía y para generar algunos márgenes de justicia social; eso marca un nivel de conveniencia para el país en la necesidad de recuperar por lo menos los recursos parafiscales del Sena, eso de un lado, de otro, es claro que conforme a la articulación 29 de la Ley 11 de 1996, que es Ley Orgánica del Presupuesto Nacional, los recursos parafiscales son de destinación específica y no pueden en consecuencia utilizarse para ningún otro objeto como el que está pretendiendo el Gobierno Nacional, para dejarlos en bonos TES, esa es mi gran preocupación, que yo sé que muchos de los colegas van a compartir conmigo, repito, la importancia que tiene el Sena y por la violación en que estaríamos incurriendo Gobierno y Congreso de manera mancomunada en el diseño del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2003.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

Gracias señor Presidentes, aprovechando ya la presencia del Ministro Junguito, quisiera si es posible que algunos de los Senadores que no somos Ponentes, que apenas en el día de ayer a través de la Gaceta de la Cámara, nos enteramos de la conformación del Presupuesto, algunos interrogantes, no solamente lo que tiene que ver con el Sena, que ya ha expresado el doctor Avellaneda y que en la Comisión Séptima ha sido debatido ostensiblemente con la firma de la totalidad de la Comisión, rechazando el recorte realizado en el Sena y en otras Instituciones del Estado, al igual que algunos otros miembros de la Comisión Tercera de Cámara y Senado y las Comisiones Cuartas. A mí me preocupa señor Presidente, que lo que expresó ayer el Senador Robledo, no aparezca ni en la opinión pública ni tenga alguna trascendencia en el Congreso de la República, se cuestiona al Congreso de la República porque solamente en el presupuesto aparece un gasto de funcionamiento cercano a los 186.000 millones de pesos, pero no hay ningún cuestionamiento ni del Congreso ni de ningún control político a que el 8% de la inversión final que sea aprueba en este proyecto, esté destinado solamente a la figura del señor Presidente, equivale a cerca de 600.000 millones de pesos; ese control político por lo menos de preguntar en el día de hoy.

¿A qué está destinado por parte del señor Presidente cerca del 8% de la inversión final, que va a tener el Gobierno al aprobar este presupuesto?

Sería mi primera pregunta al doctor Junguito, porque si uno desglosa como aparece en la Gaceta, yo me preguntaría qué tiene que ver el Rubro Agropecuario dentro de la Casa Presidencial, hay cerca de 350.000 millones de pesos destinados en unos subprogramas que entiendo que el presupuesto debe de avanzar más hacia su identificación individual específica, no solamente en los programas, sino en las regiones de que exista una palabra que me llama mucho la atención y que quisiera que el Ministro me la explicara, que es la intersubsectorialidad en los diferentes subprogramas, no se dice absolutamente ni las zonas donde se va a invertir, sino solamente intersubsectorialidad agropecuaria de gobierno, de saneamiento, de electricidad, de desarrollo comunitario entre otros, y ese intersubsectorialidad es una globalización total del 85% de lo que tiene que ver con la inversión, porque si ya todos sabemos los congresistas, que el 40% es de la deuda, que el 50% es del funcionamiento, yo sí por lo menos antes de votar el proyecto quisiera escuchar del Ministro ¿en qué consiste la intersubsectorialidad y sobre todo qué tiene que ver la intersubsectorialidad agropecuaria en la casa del señor Presidente?

¿Cuál es el programa especial que se va a ventilar desde allí que no lo he escuchado ni en los medios de comunicación, ni se ha dado explicación a esta plenaria, en la exposición de motivos?

Como constancia me llama la atención 2 palabras, 2 frases, el factor que más incide en el presupuesto nacional es el servicio de la deuda y la deuda desplaza totalmente la inversión, me preocupa también que mientras el movimiento antiglobalización del nivel internacional y

principalmente en Europa encabezados por miles y miles de estudiantes europeos, piden la condonación de la deuda a los organismos internacionales en este caso el Congreso de la República como buena paga, mira los 12 billones que adeuda de deuda externa el país, y no haya un solo pronunciamiento sino que sean los mismos muchachos en el ámbito internacional donde haya habido en varias de las reuniones del Fondo Monetario Internacional en Italia, en Canadá, fallecimiento de jóvenes por reclamar la condonación de la deuda a los países de Latinoamérica y del Tercer Mundo y nosotros seguimos totalmente entregados a un endeudamiento, que ojalá se cumpla en bien de los organismos internacionales y en contravía en la inversión de nuestro país.

Señor Ministro, soy repetitivo en ese sentido y quisiera tener algún tipo de claridad porque para el caso de Antioquia solamente veo 3 entidades de manera global a las cuales se les destina algunos recursos por parte del Estado, de manera puntual, son ellas: el Instituto Pascual Bravo, con graves problemas de manejo de esa entidad durante mucho tiempo durante los últimos 6 años, lo que tiene que ver con el Colegio Mayor y la Biblioteca Pública Piloto, de resto yo no tengo nada que decirle a la región sobre destinación de recursos, no tengo nada que decirle a mi región fuera de que el 85% está incluido en una palabra que se llama Intersubsectorialidad y que de acuerdo con la Dirección Nacional de Planeación, como lo expresa la gaceta en su última página, habrá una distribución diferente a los recursos y a las transferencias de acuerdo a unos parámetros, que en el artículo 69 le corresponden en este caso al departamento de Antioquia del 6.048 del porcentaje en la inversión, pero no sabemos realmente qué tipo de inversión, cómo va ser el control político, ni de qué manera podrá el Congreso y los diferentes Senadores por lo menos expresar en sus diferentes regiones de manera puntual las inversiones, quiero decirle que espero que el Gobierno en cabeza del doctor Álvaro Uribe, cumpla en lo que tiene que ver en parar el endeudamiento del país, lo cual no hizo como Gobernador de Antioquia, el señor Presidente actual recibió la Gobernación de ese entonces con un endeudamiento de \$40.000 millones y al terminar su gobierno en la Gobernación de Antioquia lo incrementó en un 300% dejando al departamento de Antioquia en un endeudamiento de 210 mil millones de pesos que tienen enclaustrados y empostrado la inversión en el departamento de Antioquia.

Si el ejemplo, como Gobernador es el que va a vender del nivel nacional es espejo es supremamente diciente para mirar la inversión y el retroceso que se ha vivido en el departamento de Antioquia, por eso miraré con mucho escepticismo que el endeudamiento del país se sostenga, ya el Gobierno le ha pedido la cuota a los trabajadores de hecho hoy casi estamos aprobando totalmente, no solamente los 4 años, lo que tiene que ver lo de las Altas Cortes sino también en la exposición de motivos se ve muy claro que solamente aquellos que tengan menos de 2 salarios mínimos se les incrementará entre el 5 y 6% y el resto de los funcionarios tendrán incremento del 1%.

Yo creo que el Estado ya ha hecho suficientes peticiones al pueblo colombiano y lo continuará y lo trae en la Reforma Tributaria y lo traerá en lo que hoy he visto en los diarios de los empresarios cuestionando el Impuesto permanente, que se fue vendido en este Congreso como un Impuesto transitorio.

Pero mi intervención señor Ministro es para que me cuente:

¿Cómo adjudica este Senado \$600 mil millones a la casa Presidencial para inversión y nadie pregunta de qué manera se va a ejecutar?

Cuando esa es la deuda que en Bogotá deben a las arcas del Distrito Especial los morosos cercanos a los 580 mil millones de pesos; quisiera que diera respuesta a ese interrogante señor Ministro.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Si señor Presidente, es que me informan, ya lo dijo el Senador Juan Carlos Restrepo, que la Cámara levantó ayer la sesión, aprobó el Presupuesto y se citó para el martes.

Entonces, sería una cosa supremamente importante saber qué estamos haciendo aquí, porque si no hay posibilidad de ninguna conciliación, quiere decir que no hay ninguna posibilidad de que aquí se introduzca modificación de cualquier índole a lo que viene presentado por las Comisiones.

Entonces, yo sí quisiera por lo menos, que hubiera un informe de Presidencia o de Secretaría.

¿Cuál es la situación que tenemos legislativamente hablando?

Porque veo que todos los días se hace mucho más simbólica esta participación del Congreso en la elaboración y formación del Presupuesto; si la Cámara se levantó, ¿qué estamos haciendo aquí?, ni demos sino una de dos, o aprobar sin modificar absolutamente ni una coma lo que ya viene de las Comisiones más lo que puede haber introducido, si es que hay algo en la Cámara de Representantes, o dejarlo sin aprobar; lo cual significaría que el Gobierno por decreto, de todas formas, saca el Presupuesto que presentó, no el de las comisiones naturalmente, porque en eso es clara la Ley Orgánica.

Entonces yo sí quisiera un informe de primero porque estamos aquí es simplemente como navegando sin rumbo concreto.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene:

La Presidencia Senador Vélez no le puede coartar el uso de la palabra a ningún Senador, aquí hay varios Senadores inscritos, está el Senador Camilo Sánchez, está el Senador Jesús Bernal, el Senador Antonio Navarro y el Senador Andrés González y la Senadora Alexandra Moreno, una vez hay 2 opciones o estas personas renuncian al uso de la palabra y por consiguiente sometemos a consideración la aprobación del proyecto y el Senado tiene 2 opciones de pronunciarse en favor del proyecto y aprobarlo o manifestarse en contra e improbarlo, lo cual pues dejaría el Proyecto inicialmente presentado como vigente para el año 2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

El sector Uribista que congrega las mayorías liberales del Senado de la República, consciente de las condiciones fiscales del país, las dificultades del entorno de Latinoamérica y de los mercados externos, después del cuidadoso estudio del proyecto de Presupuesto General de la Nación en las Comisiones Económicas conjuntas y a la discusión iniciada sobre el proyecto en la plenaria del día 16 de octubre, y las explicaciones dadas por el gobierno en cabeza del señor Ministro de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto número 12 de 2002 Cámara y 61 de 2002 Senado, se ajusta a los preceptos constitucionales, del Estatuto Orgánico del Presupuesto y de la situación ya señalada;

Hacemos el siguiente pronunciamiento:

Respaldamos con nuestro voto la ponencia suscrita por los coordinadores y ponentes que ha sido discutida.

No obstante, en uso de las facultades para ejercer el control político y la defensa de los intereses regionales y nacionales, y en especial de los sectores sociales más vulnerables:

1. Insistiremos, dentro de las posibilidades fiscales, en el mejoramiento de la inversión regional y social.
2. Ejerceremos vigilancia sobre la equidad en la distribución y ejecución de los recursos asignados en los distintos sectores.
3. Exigiremos mayor eficacia en la ejecución del gasto a fin de que se haga el mejor uso de los recursos del Estado, conforme a las políticas que el mismo Gobierno viene promoviendo.

Comisiones económicas:

Piedad Zuccardi de García

Luis Eduardo Vives Lacouture

Mario Salomón Náder

Carlos Armando García Orjuela

Jorge Barraza Farak

Jairo Enrique Merlano Fernández

Juan Carlos Martínez

Dilia Francisca Toro Torres

Carlos Hernán Barragán Lozada

Victor Renán Barco López.

Comisiones constitucionales:

Darío Martínez Betancourt

Mauricio Pimiento Barrera

Dieb Nicolás Maloof Cusé

Salomón Saade

Fuad Char Abdala

Eduardo Benítez

Flor Gnecco

Habib Merheg M.

Héctor Helí Rojas Jiménez

Leonor Serrano

Alvaro Sánchez

Miguel A. de la Espriella

Mario Uribe Escobar.

Piedad Zuccardi de García

Luis Eduardo Vives Lacouture

Mario Salomón Náder Muskus

Carlos Armando García Orjuela

Jorge Carlos Barraza Farak

Jairo Enrique Merlano Fernández

Juan Carlos Martínez Sinisterra

Dilia Francisca Toro Torres

Carlos Hernán Barragán Lozada

Victor Renán Barco López

Darío Martínez Betancourt

Mauricio Pimiento Barrera

Dieb Nicolás Maloof Cusé

Salomón de Jesús Saade Abdala

Fuad Ricardo Char Abdala

Eduardo Benítez Maldonado

Flor Gnecco Arregocés

Habib Merheg Marun

Héctor Helí Rojas Jiménez

Leonor Serrano de Camargo

José Alvaro Sánchez Ortega

Miguel A. De La Espriella Burgos

Mario Uribe Escobar

17-X-2002

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, al oír a mi compañera de Senado quedo sorprendido que hemos creado una subcomisión que le quita las labores al Senado en pleno.

El Congreso si no hizo la labor cuando la tenía que hacer de vigilar y aprobar un presupuesto, y que lo vamos hacer hacia el futuro, pues me parece una falta de responsabilidad sin precedentes.

Yo quiero decir que ayer lo anuncié, les dije con claridad absoluta que íbamos a hacer notarios, porque simplemente lo que quedara aprobado allá sería lo que tendríamos que pupitrear acá; que nos dijeran que íbamos a tener televisión, también falso, porque es que estudiar un Presupuesto con televisión y que Colombia sepa lo que hicimos acá es algo totalmente peligroso, porque hoy hemos convalidado un Presupuesto falso.

Yo quiero dejar mi constancia de mi voto negativo como Liberal, porque yo tengo una labor, la de legislar y no de legislar simplemente para dar garantías a un Gobierno, sino dar garantías a un país.

Yo me siento orgulloso de haber hablado con el Ministro ayer y decirle que teníamos que dejar una partidas incluídas, y logramos incluir dos, de las que he oído, o creo que son de las poquitas que se modificaron, una la partida que se tiene que ver con el Instituto de Investigaciones del doctor Patarroyo, que después de haber sido negociado en los mejores términos con el Gobierno en 8.250 millones, quedó aprobado en la Cámara por 6.000 mil y ya ese es el valor que va a quedar; y el otro tema el que tiene que ver con las vacunas de la frucelosis en la parte agropecuaria, por 2.000 millones de pesos.

Esos son los únicos triunfos que hemos tenido los Congresistas para hacer una modificación de un Presupuesto de 67 billones de pesos, y es lo único que va a quedar ahí yo quiero decirle que es muy triste que no hayamos oído las bancadas, yo quiero decirle que en el caso de Bogotá, Cundinamarca, Tolima, los Gobernadores tenían las prioridades específicas para que no quedaran en partidas globales; el caso de Cundinamarca existía el tema de Transmilenio para Soacha, existían los Juegos Nacionales para Bogotá y Cundinamarca, existían muchos otros proyectos que cumplen todos los requisitos de ley; pero no han quedado ahí, quedan simplemente al arbitrio del Gobierno Nacional, y a la buena voluntad.

Para que los que firmaron esa constancia de pronto puedan tener una mayor influencia, que nosotros los que hemos venido estudiando este Presupuesto con seriedad. Me preocupa muchísimo porque ayer lo oí Ministro, que usted me dijo que había validado las cifras macroeconómicas, los supuestos macroeconómicos, porque se los había entregado el Gobierno anterior, y esa no es excusa; decir que avalamos unos datos falsos, no tiene presentación porque son falsos, y son falsos así los presente el Gobierno anterior, o este Gobierno; y los aprobamos de una manera totalmente incoherente; vuelvo a repetirles, un crecimiento de la economía del 2.5% para el 2003, es una falta de respeto, porque este año no vamos a terminar ni siquiera con el 1.3% de crecimiento económico, y no han entrado en vigencia las reformas que se están haciendo en el momento; en segundo término vuelvo a decir el tema de la inflación doméstica del 5% también es una incoherencia y lo del tipo de cambio que es el exabrupto más grade contable, económico y social de tomar 2.700; 2.625 pesos como tipo de cambio para diciembre del año 2003, cuanto hoy está por encima, ya eso tapa cualquier error económico.

Yo le quiero decir que en este presupuesto no hemos mirado cómo vamos a manejar la deuda interna y externa y no han tomado en cuenta lo que les vamos a explicar el lunes con el doctor Vélez, del tema de los TES.

Tenemos el peor problema económico de la historia porque se nos dañó la única fuente de financiación interna que era lo de los TES y llevamos más de un mes sin poder colocar un sólo peso en nuevos títulos que el Gobierno tenía como fuerte de financiación y que vamos a seguir tratando de mejorar nuestro problema a través de endeudamiento externo cuando ese es el principal cáncer que tiene nuestro presupuesto anual.

Quiero decirle, quiero decirle que nuevamente lo del monto es una falacia, lo que usted dice de la Presidencia es lo más cierto y yo lo pedía aquí específicamente porque es 685 mil millones de pesos de caja menor, porque es que el Presidente es Presidente y el Presidente maneja todos los Ministerios y no requiere tener 643 mil millones de pesos para hacer inversión. Esa es una caja menor que no se le puede entregar y los Ministerios cuando el Gobierno llame, el Presidente, tendrían que obedecer el Ministro de Minas, el del Transporte, el de Hacienda para que esa orden que da el Presidente se haga, pero no dejar una partida como esa para manejo arbitrario de un Gobierno cualquiera que sea.

Lo he venido discutiendo en todas partes, en el presupuesto de Cundinamarca, nos meten por ejemplo el mantenimiento de Cundinamarca nos meten por ejemplo el manejo de Hato Grande qué nos importa que manejen la finca de Hato Grande o que le arreglen la piscina o que le pongan parque si esa no es una inversión real en un presupuesto como este; la única inversión que hay en el departamento de Cundinamarca, es una carretera de 1.000 millones de pesos para la zona de Ubaté y yo quiero preguntarle y yo quiero preguntarles quién la metió, porque si hay que hacerle serios, yo estoy de acuerdo con que se haga esa obra, pero quién la metió?

¿Quién tuvo la suerte de poder meter esos mil millones de pesos, en esa carretera, porque me parece bastante extraño de fondo los alcances que tenemos en nuestro gasto de funcionamiento y los guardados que existen hacia el futuro.

Le voy a contar a mis compañeros que esta reforma tributaria que se va a hacer, la podemos hacer mucho más moderada y lo vuelvo a repetir para que lo entiendan todos, hay un billón de pesos en subsidios de combustible, que está metido en el presupuesto nacional porque no lo puede sacar el Gobierno hasta cuando se tome la norma por parte del ejecutivo donde se suspende ese subsidio al combustible, cuando se suspenda que va a hacer muy próximamente el Gobierno va a tener un remanente de un billón que están estipulados en este presupuesto para el combustible, ahí hay una plata importante que va a quedar liberada en este próximo presupuesto de 2003; existe otro muy importante, las utilidades del Banco de la República y aquí lo tengo con cifras específicas, en la hoja 29 del presupuesto nacional le voy a contar, utilidades del Banco de la República 2001, un billón 453 mil millones de pesos, utilidades del Banco de la República 2002, un billón 226 mil millones de pesos, utilidades para el 2003; 540 mil millones de pesos, 750 mil millones que se bajan las utilidades sin ningún argumento cuando tenemos las mismas reservas, cuando tenemos una devaluación que le beneficia al Banco y a las mismas utilidades; por consiguiente ahí hay un guardado de 750 mil, un guardado millones adicionales al subsidio del combustible; y viene otro las regalías que ya las hemos acabado con la Comisión Primera, que también están estipuladas en este presupuesto, que no van a poder ser utilizadas como estaban acá y que tienen que pasar a otro ente diferente, ahí hay otro guardado diferente en el tema de las regalías y el otro más importante, que no me lo pueden negar, es el del impuesto al patrimonio del 1.2, yo vine y dije que iban a recoger 2 billones 800; a 3 billones de pesos, y quiero repetir la cifra que me dio la DIAN 640 mil millones del primer 25% sin haber pagado 200 mil contribuyentes que están obligados a hacerlo, tan sólo la mitad de los contribuyentes han pagado el impuesto y la otra mitad no lo ha hecho y el 25 primero por ciento da de 640 mil millones, eso significa que si multiplica, que si multiplica por 4 vamos a tener mínimo 560 millones adicionales que no están incluidos en este presupuesto y que sobran de los 2 billones de pesos que tenía el Gobierno Nacional, esa plata es la que quiero que tengamos en cuenta porque este presupuesto está incluido la aparición de esa Reforma Tributaria, y yo lo quiero decir, porque esa Reforma va a ser muy dura, hoy se les olvida las cifras que nos mostró el Gobierno, en la reforma que ellos piensan que es de 1 billón 490.000 millones de pesos y la que presenta el Gobierno es de 2 billones 300.000 millones, no coincide la cifra de ayer con la cifra que vamos a tener que estudiar ni con los recursos que tenemos aquí que han sido doblados: uno en el impuesto al patrimonio y otro en la Reforma Tributaria que iban para la misma parte y que vamos a tener dinero suficiente para darlos a otros instrumentos y otras necesidades.

Yo quiero decirle además, que, vuelvo a repetir, siguen las partidas globales y no se hizo nada, la explicación que no se pudieron manejar ni cambiar cuando hemos hecho la petición de que se incorporaran las partidas a los Presupuestos Departamentales, con la tomadera de pelo del artículo 69 es muy triste que nos hayan tomado el pelo con ese artículo 69, esto es una buena voluntad que podrá tener el Gobierno Nacional de hacer o no, esto no es obligación, si ustedes leen queda con claridad absoluta que serán los remanentes los que podrán utilizar en un momento determinado y lo que hace el Gobierno Nacional es hacer el recorte de la inversión social se ponen inversión de 7 billones 400.000 millones pero

en términos netos no terminaremos teniendo más de 6 billones de pesos en el próximo año, con lo cual estaremos violando la Constitución y una forma velada ya que pusimos mentirosamente una cifra pero fue otra totalmente la que vamos a ejecutar como sucedió en el presupuesto del año 2002.

Yo quiero decirle al Gobierno que uno no puede venir acá a hacer simplemente un convidado de piedra, yo vengo a decirles que nosotros no comemos entero, que nosotros sí leemos este presupuesto que estamos preocupados y que lo triste es que no lo hayan leído la mayoría porque no tuvieron el tiempo para eso, que le digamos a la gente que crean en nosotros.

Yo quiero mucho a la doctora Piedad Zucardi pero eso de decir que vamos a ser vigilantes, que vamos a tener muchas constancias, que vamos a obligar cuando no nos han hecho caso de lo más mínimo, yo sí quiero que eso quede claro que no es así, que este último artículo podía haberse tomado de una manera diferente, que los únicos que manejan la contratación y el manejo del presupuesto es el Gobierno y que después no nos vayan a decir a nosotros, como lo decía el doctor Andrés González, que somos los responsables de esos manejos turbulentos que se van a hacer porque los que manejan la plata son los del Gobierno Nacional.

Tenemos temas trascendentales que nos han tapado como el del Sena, como el del IFI, como todos estos, yo me pregunto Ministro si peleábamos plata para el sector agropecuario pequeña.

¿Cómo van ustedes a solucionar el problema del seguro del desempleo, de dónde vamos a sacar la plata para hacer ese sofisma de distracción que hemos salido a ofrecer que vamos a tener seguro de desempleo?

Cuando no tenemos plata para dar 2.000 millones de pesos para la brucelosis, de dónde vamos a dar la plata si no le hemos cumplido a los indios del Chocó, a la gente de Bojayá, que se comprometió el Gobierno a meterle 1.600 millones de pesos para 2003 y que no quedó incluido en el presupuesto nacional, esa tragedia que todos nos rasgamos las vestiduras pero que a la hora de la verdad no le quedó un solo peso en la parte de Bojayá.

Le quiero decir Ministro, que tiene que contar con el Congreso, que esta es la última vez que espero que el Congreso lo haga así, para que un presupuesto pase como lo estamos haciendo, que seguimos diciendo que el problema es de deuda interna y externa pero no tenemos ningún correctivo.

¿Cuál es el correctivo que hemos hecho, qué recursos estamos dejando para prepagar deuda, para hacer alguna cosa diferente?

Yo le digo que ahí vamos a tener un problema.

Argentina se totió cuando la deuda llegó al 49%, Colombia hoy está en el 48% y seguimos tan campantes, creció del 96, la deuda pública del 23% al 2001 al 48% y no hay ningún instrumento para que en el 2002 no siga esa escalada como la tenemos en la actualidad.

Yo no los quiero cansar porque esto es un saludo a la bandera, porque ya como dijimos lo que aprobó en la Cámara es lo único que se puede aprobar acá, ni siquiera podemos aprobar un peso adicional porque eso se tendría que, tendríamos que hacer una conciliación y están citados hasta el martes, por consiguiente pasaría el tema del 20 que es el sábado, por lo cual sería un instrumento más para que fuera demandado este presupuesto que no ha cumplido ninguno de los trámites legales que debían cumplirse; yo por eso lo digo como Liberal que quiero que le vaya bien al doctor Uribe, pero que no le faltemos al respeto a Colombia ni al Congreso de Colombia, que no nos quitemos nuestras atribuciones, que esto es el Presupuesto de Colombia y que aquí no hay ni siquiera el manejo por el Congreso del 1%, ni del medio, que no nos sigan diciendo que se vendieron los Congresistas por unas pensiones, porque en el caso particular mío, ni siquiera espero pensionarme como Congresista, porque me faltan más de 25 años para llegar a esa gran oportunidad, que lo más importante aquí es que entendamos es que se hizo lo que esperaba Colombia, sacar un Referendo serio, igual que esperamos que se saque una Reforma Tributaria seria, pero no esquimadora como la vamos a tener en la actualidad, que no tergiversen también las propuestas; yo oí a mi amigo Navarro, cuando decía que si quitábamos la congelación de

los salarios se podía poner un impuesto permanente, diferente de lo que están diciendo que es que los Congresistas estamos ofreciendo que se ponga permanente ese impuesto sobre el Patrimonio, cuando eso puede ocasionarnos problemas sin precedentes a la Nación.

Y que no se preocupen que la propuesta que hemos hecho del 9% sobre el IVA, es una propuesta para bien de Colombia y no es del Partido liberal, que no se atraviesen Senadores pensando que se lo va a ganar el Partido liberal, que si quieren asumirlo como Uribistas, que lo tomen como de Uribistas y yo digo que no lo propusimos nosotros, porque, aquí lo importante es que le vaya bien a Colombia.

Yo quiero que vean que tenemos unos problemas de fondo, que los gastos ordinarios nuestros no los podemos compensar ni siquiera con los ingresos corrientes que tenemos, nuestros ingresos corrientes son de 29 millones de pesos, mientras que la deuda solo la deuda son 26.7 billones, que no nos adormezcamos, acordémonos lo que hizo Berguscloni, lo repito, en Italia hace 12 días, congeló los salarios pero bajo los impuestos, esa es una forma de reactivar la economía pero no poner impuestos y congelar la nómina.

Por eso yo quiero que nos oigan, que el Ministro entienda que no se puede lavar las manos diciendo que el error viene del Gobierno anterior, es que el error es suyo, porque cuando usted lo asume es de la responsabilidad del Ejecutivo actual, y no del que vino o dejó mal hecho las cosas; por eso el martes vamos hacer un Debate muy serio, vamos hablar de la deuda, de cuál es el problema del Banco, de la comisión subterránea que están haciendo de los problemas que vamos a tener financieros, si no hacemos una nueva modalidad de financiamiento interno.

Por eso quiero que quede claro mi voto negativo, pero que quede claro también que hicimos la pelea para conseguir recursos para la regiones, porque las regiones tienen derecho; pensemos, que si lo que se tenía que congelar en algún momento era algo importante eran las transferencias. Porque las transferencias no las hemos mencionado aquí y las transferencias han crecido de una manera abrumadora, son 23.5 billones de pesos para el 2003, y ahí, ahí está el desangre más grande, no son los salarios en que se van a comer el problema de las finanzas públicas; las finanzas públicas son 7.7 billones es equivalente a la inversión social del país, es mínimo comparado a la deuda externa y comparado a las transferencias que son los dos puntos, las venas rotas que tenemos en este momento y por eso le agradezco Presidente que me ha dado la alternativa, que me dé la forma de desahogarme aquí con mis compañeros, porque triste y simplemente va a ser eso, dejar la constancia histórica de que esto es un Presupuesto que no cumple los requisitos de ley, que no tiene el Presupuesto el valor que debería tener y que además el valor que vamos a tener por la devaluación es muy fuerte el impacto de lo que está diciendo el efecto neutro, si no fuera así, no estarían preocupadas las regiones, Cundinamarca, Bogotá, con el efecto que hemos tenido por la devaluación porque no estaban preparados para tener un soporte, para equivaler la deuda interna con las deudas que tenían las regiones no solamente podemos pensar en el Gobierno Central sino lo que ocasiona una devolución en los entes regionales, que no tienen cómo defenderse.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento de rigor al doctor Carlos José Mattos Barrero, como Senador de la República en reemplazo del doctor Roberto Gerlein Echeverría, en los siguientes términos:

Doctor Carlos José Mattos Barrero

“Invocando la protección de Dios ¿juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

El doctor Carlos José Mattos Barrero responde:

Sí juro.

La Presidencia responde:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os los premien, y si no que Él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos José Mattos Barrero.

Palabras del honorable Senador Carlos José Mattos Barrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos José Mattos Barrero:

Buenos días, estoy aquí tomando la silla del doctor Roberto Gerlein Echeverría, a quien voy a representar en los próximos meses, de modo que ya tendré la oportunidad de conocer a cada uno de ustedes y que ustedes me conozcan a mí.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias señor Presidente, honorables colegas, yo quisiera confesar mi perplejidad personal y profesional al registrar la manera como se ha tramitado el estudio de este presupuesto y la manera como lo estamos discutiendo, y quiero registrar mi perplejidad porque el acto más importante de un Congreso de la República, es el de representar a los ciudadanos para establecer los tributos y contribuciones de la Nación y al mismo tiempo representar a los ciudadanos para establecer cómo se asignan esos tributos; y debo señalar que es absolutamente precario el proceso porque no se tiene información desde sus inicios, porque no hay un debate de bancadas, de partidos, de regiones, porque el Congreso no cumple la más elemental de sus funciones cual es debatir las prioridades en la asignación de los dineros públicos.

Por eso, qué bueno que podamos al aprobar el referendo cambiar este mecanismo que permita una mayor participación, una mayor transparencia.

Debo registrar sí, con complacencia de ciudadano que el Presidente de la República no haya acudido a mecanismos perversos del pasado como la asignación de auxilios, de prebendas, de halagos para lograr mayorías o para hacer pasar los presupuestos de la República, pero esa misma circunstancia es la que permite que asumamos con responsabilidad nuestra tarea para que libres de toda influencia los parlamentarios puedan ejercer a cabalidad su función, esa es la manera señor Presidente de hacer respetar este Congreso, esa es la manera señor Presidente de hacer valer el sentido y el peso de la representación nacional.

Yo señor Ministro simplemente voy a reiterar lo que ha sido nuestra postura desde nuestra ribera política: vemos y somos conscientes de la grave crisis de la Nación, sabemos que los ingresos son insuficientes para atender las deudas que ya están corriendo y que se exigen en cortos y en medianos plazos también, sabemos que la crisis que usted ha señalado del exceso de gastos en los últimos años frente a la disminución de los ingresos requiere una actitud patriótica por parte del gobierno y por parte del Congreso Nacional, pero debemos reiterar señor Ministro que para nosotros los fines de la economía son reducir el desempleo, los fines de la economía son reducir la pobreza, los fines de la economía son el crecimiento de la producción de un país y volvemos a registrar que estos propósitos no se han logrado con las estrategias adoptadas en los últimos años.

Nosotros señor Ministro queremos darnos una oportunidad para reflexionar si el camino que se ha seguido es el apropiado.

¿Será apropiado un camino que ha llevado acerca de la mitad de la población a niveles la mitad de ella por de bajo de la línea de miseria y la otra por de bajo de la línea de pobreza, será adecuada la estrategia y el mecanismo que ha llevado cerca de un 20% del desempleo, será apropiada la estrategia de estos últimos años que ha llevado a una tasa de crecimiento por de bajo de las más críticas durante las épocas de recesión?

Nosotros señor Ministro creemos que debe haber una reflexión sobre esta materia, y usted ha señalado que las estrategias deben ser ajuste control del gasto, claro debemos asumir una política de austeridad; usted ha señalado que las políticas de seguridad conducen a mayor confianza que a reactivación de la economía y en esto le asiste razón, puede verse el en algunas zonas del país la mayor confianza y el mayor optimismo

para reactivar la economía pero no vemos medidas claras que conduzcan al crecimiento económico, no vemos medidas precisas que supongan una reactivación clara de la demanda para que haya o se dé un crecimiento de la economía aquí lo ha señalado el Senador Camilo Sánchez uno de los supuestos de este Presupuesto es de un crecimiento económico del 2.5, o decía también el Senador Bernardo Guerra ¡ojalá! el país llegara a ese nivel de crecimiento pero tal como están planeadas aquí las cartas no vemos que eso conduzca a esos resultados, y si no hay crecimiento de la economía el decrecimiento va a absolver los esfuerzos de la Reforma Tributaria si la economía no crece los esfuerzos del gasto van a caer a ese abismo de una economía que entre en su declive y en su decrecimiento.

Por eso Señor Ministro, nosotros acudimos a aprobar, acudimos a discutir proyectos como estos pero nos quedan graves incertidumbres sobre las estrategias que se están empujando insistimos en que haya un gran pacto económico del país con los partidos políticos, con los actores económicos para afrontar esta crisis porque día a día avanzamos en el mismo camino y vemos con preocupación que el ciudadano corriente va a tener menos ingreso para consumir, que las empresas van a tener menos posibilidades de mercado y menos posibilidades de expansión y que paso a paso se aumenta un desempleo que lleva a niveles preocupantes de estabilidad social señor Ministro.

Señor Presidente de otra parte yo recuerdo en nuestra Constitución que los dineros del gasto público y los Presupuestos de gastos deben ser claramente detallados, debe haber unas partidas elementalmente precisadas para que pueda haber control fiscal, para que pueda haber control político, para que pueda haber un control de gestión y de resultados por parte del Congreso Nacional, por parte de Planeación Nacional por parte de la Contraloría General de la República; pero uno se sorprende al revisar el Presupuesto y encontrar diversidad de partidas globales sin números de partidas globales, que no van a permitir en el futuro que se ejerza el más mínimo control y no me cabe duda, y no me cabe ninguna duda de la responsabilidad y de la integridad moral y profesional de quienes están a cargo de todas estas tareas, qué decir de los kilates profesionales y la trayectoria del Ministro de Hacienda o del Director Planeación; pero es que si nosotros no aprobamos algo que se pueda verificar quién lo va a verificar si; nosotros tenemos a manera de ejemplo una partida en el Departamento Nacional de Planeación de mejoramiento e infraestructura programa 113, de 25 mil millones de pesos o una partida cercana al medio billón en la Presidencia de la República y en todos y cada uno de los Presupuestos que se nos presentan a consideración ustedes encontrarán Presidencia de la República atención, control y organización 590 mil millones de pesos, Red de Solidaridad, Protección y Bienestar Social 20 mil millones de pesos, Departamento Administrativo Nacional de Planeación; los intersubsectoriales, mencionados por el Senador Guerra, qué es esto, es un cheque en blanco para distribuir entre los distintos niveles de la administración, yo sé que existe un mecanismo, y ojalá señor Ministro y el Director de Planeación, nos expliquen sobre el manual interno.

Pero quienes hemos administrado dineros públicos sabemos que se requiere una visibilidad y una situación objetiva de los dineros que estamos aprobando, miren ustedes las Superintendencias, Superintendencias de Servicios Públicos Domiciliarios, investigación, administración, control y organización institucional para apoyo de la administración del Estado...6.143 millones de pesos; ¿No sería mejor señor Ministro para usted y para nosotros, porque usted tiene la dura tarea y no siempre grata de recortar, de llamar a la austeridad, de poner en cintura a todos los organismos del Estado, que le ayudemos a usted en esa tarea?, me pregunto ¿Cómo vamos a controlar una Superintendencia con una partida global de 6.000 millones? hay otras apropiadas y en su justo término, el DANE, 5.000 millones para levantamiento de información, así debe ser; partidas claras que corresponden a los objetivos de cada entidad; el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 5.000 millones para levantamiento de la información, así debe ser, así deben estar las demás partidas de los Ministerios y de las Entidades de la Administración Pública; pero miren ustedes por ejemplo lo que ocurre con el Ministerio del Interior; administración, control y organización institucional, 6.623.500 millones de pesos, Ministerio del Interior; sería bueno señor

Ministro que usted y el Ministro de Justicia y del Interior, a quienes acompañamos en la prédica de la austeridad, que nos digan ¿para qué son estos 6.623 millones de pesos? Porque si se nos dice como está aquí dicho, para otros efectos, para las cárceles, para el sistema penitenciario, para la prevención de la delincuencia, los acompañamos fervorosamente; pero aquí en este presupuesto hay un sin número de partidas de bolsillos, de cheques en blanco que comprometen el prestigio y que comprometen la responsabilidad del Congreso y del Gobierno Nacional.

Yo estoy seguro señor Ministro y señor Presidente, que el Presidente de la República no estaría de acuerdo con esto, que al Presidente de la República, a ningún Presidente le conviene que hayan partidas globales del tamaño de las que aquí existen en la Presidencia de la República, para que luego se construyan y se ciernan toda suerte de suspicacias en esta materia; yo me haría un poco interminable en el señalamiento de las partidas aquí señaladas, le voy hacer entrega al Presidente y al Ministro, una constancia sobre cada una de esas partidas; miren ustedes igualmente casos como los de la Superintendencia y los Fondos Rotatorios, donde hay entidades que tienen un presupuesto de funcionamiento de 1.000 millones e inversiones de 500; donde la relación entre funcionamiento e inversión es de 1 a 10; casos como el de Caminos Vecinales, casos como el DRI donde solamente aparece la partida de funcionamiento, y ni siquiera aparece un mínimo rubro de inversión; por estas circunstancias señor Ministro, yo le pediría a usted que hagamos un análisis de esta materia, y hagámoslo nosotros mismos; por ejemplo la Contraloría General de la República; adquisición de equipos y materiales, aquí escuchábamos al Contralor General decir que él va a aplicar una política de austeridad; ¿Será bueno que existan 6.500 millones para adquisición de equipos y materiales? ¿Estamos nosotros de acuerdo en eso? las partidas del Congreso igualmente están globales, asumimos también esos cheques en blanco, o adoptamos políticas para saber en qué se invierten y cómo son las prioridades en el Congreso Nacional.

Yo le rogaría señor Ministro que se hiciese precisión sobre esos temas, y a ustedes señores Parlamentarios que ojalá sobre cada uno de estos aspectos fijáramos una posición; yo sé que según aquí se ha notado, ya la Cámara aprobó, pero no podemos incurrir en el acto de irresponsabilidad de que no queden unas constancias claras y precisas de lo que aquí se está haciendo el día de ayer mencionamos dudas también sobre los fondos regionales, el Ministro hizo la explicación, yo he revisado el documento, me parece que la manera como está planteada es sana, es transparente, es objetiva, porque lo somete a unas audiencias públicas, a unos planes previamente inscritos, a una participación de las bancadas; pero ese mismo procedimiento debiéramos aplicarlo para todas las demás partidas globales, eso que ustedes están aplicando para el 1% ministro, por qué no lo aplicamos con esa misma racionalidad para las otras partidas globales o por qué no peluqueamos lo acompañamos en esa materia, no estamos pidiendo más gastos. Por qué no tomamos esos varios miles de millones de pesos que aquí están por partidas globales. Los presupuestos de una Nación deben reflejar las prioridades de un programa de Gobierno, los presupuestos deben estar contenidos en una ley previa, así lo dice la Constitución, los presupuestos no pueden ser cheques en blanco; el presupuesto lamentablemente, otro defecto de nuestras instituciones, no está precedido de un plan de desarrollo que refleje la voluntad política que fue mayoritaria en las pasadas elecciones, pero ahí está el plan de Gobierno que fue aprobado por la mayoría de los colombianos, educación por ejemplo, pequeñas empresas para fomentar eso sí el crecimiento económico en fondos de esa índole por qué no pelamos todos estos gastos superfluos a mi juicio de despilfarro en gastos materiales, en suministros, en partidas globales y los aplicamos a esas prioridades que quiere el Presidente de la República, de manera clara y precisa en aumento de la cobertura en educación, en aumento de los fondos empresariales para ayudar a generar industria y a generar empleo. Señor Presidente, señor Ministro, yo rogaría que se considere la fórmula; nosotros, en manos nuestras no se van a disolver las estrategias y los caminos para encontrar salidas económicas, pero sí creemos que este presupuesto debe ser manejado bajo otra óptica y bajo otra consideración, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Palabras del honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada:

Muchas gracias, señor Presidente, ya después del hecho creado de la aprobación en el Senado, de la Cámara, perdón, en la noche anterior del presupuesto de cierta manera nuestras intervenciones hoy, salvo que la plenaria diga lo contrario serán simplemente de constancias o para buscar que el Gobierno en el futuro pueda adaptar al presupuesto algunas que creemos en términos generales anomalías que tiene el mismo y que pueden ser inconstitucionalidades. Ayer hablábamos precisamente de lo que se ha denominado el gasto público social y el fallo de la Corte Constitucional de la Sentencia C-151 del año 1995 que precisamente a raíz de una demanda de las transferencias de la Nación en aquella época, hablaba de que los gastos de inversión no solamente eran los gastos físicos de infraestructura sino también los gastos de funcionamiento siempre y cuando estos se dediquen exclusivamente a la inversión de ese sector social o del funcionamiento más bien de ese sector social. Y ese fallo recuerdo, pues, fundamentalmente se fue al tema de los médicos y de los educadores. Me temo señor Ministro y señor Director de Planeación y demás funcionarios que estemos aplicando en este presupuesto muy ampliamente el tema de funcionamiento, porque si bien el funcionamiento para el respectivo sector social se puede considerar como inversión, tampoco es cierto que todos los demás gastos de funcionamiento se puedan contemplar como inversión o gasto público social. Y por eso creo que las cifras que hemos presentado al Gobierno Nacional en torno a que los gastos reales de inversión social contemplado el funcionamiento del mismo sector social han disminuido en la participación del presupuesto que se está aprobando del 9.4% el año pasado al 5.97%; eso de colocar en la práctica los gastos de presidencia, o de nosotros mismos los Congresistas, como gastos de inversión o funcionamiento en el sector social, creo que es una exageración y tenemos señor Ministro un antecedente muy cercano, la ley 617 sobre el tema de los gastos de funcionamiento y las prohibiciones que tienen los municipios y departamentos para sobrepasar esos gastos de funcionamiento, ley que nosotros aprobamos en la cual el Gobierno ha exigido que los gastos de inversión social sean verdadera inversión social, si fuéramos consecuentes señor Ministro con lo que pedimos en la Ley 617 y lo que aquí se aduce por parte del Gobierno para definir gastos de inversión social algunos de funcionamiento o está mal la 617 o el Gobierno está siendo demasiado exigente con esa denominación a los entes territoriales y demasiado amplio en el propio sector central, en este caso en el Presupuesto General de la Nación. En segundo lugar, quería establecer el tema señor Ministro, que se hablaba ayer del deporte, vemos con satisfacción que algunos sectores sociales fundamentalmente el Sena, Bienestar Familiar, el Gobierno Nacional y el Congreso han hecho un gran esfuerzo para darles mayores recursos a los que estaban inicialmente en el presupuesto, y si se ha hecho con estos sectores aquí hay una normatividad constitucional y legal que precisamente discutíamos con nuestro Senador el amigo Víctor Renán Barco sobre el tema del Acto Legislativo 02 de 2000, que convirtió al deporte en inversión social, en gasto público social, ese es lujo entre comillas que podríamos decir en la situación difícil que tiene el país, que tienen solamente sectores como la educación y la salud entre otros muy limitados pues tiene que tener unos efectos jurídicos y por eso venimos reclamando que no solamente por ser inversión social sino por ser una norma constitucional el Acto Legislativo 02 de 2000, se aplique el mismo.

Recuerde doctor Víctor Renán cuando fuimos ponentes del presupuesto en los años 2001 y 2002 que el Gobierno pasado había incurrido en el mismo error disminuir los recursos para el deporte de un presupuesto al otro y nosotros logramos con este acto legislativo que se respetara al menos el mínimo presupuestal que se estaba ejecutando en el presupuesto respectivo y por eso por ejemplo el año pasado el Gobierno había presentado el proyecto por 4.000 millones de pesos para gastos de inversión central de Coldeportes y tuvo que acatando el acto legislativo allegarlo a 44.000 millones de pesos distribuidos entre Coldeportes e

Indeportes, yo creo que la misma razón que tuvo el ejecutivo y el Congreso en aquella época señor Ministro, debe llamar a este Congreso y al Gobierno Nacional para que el proyecto de presupuesto que está en 8.300 millones de pesos para inversión en Coldeportes en este caso centralizadamente en este instituto, se aumente a lo que se presupuestó en el presupuesto de este año y se está ajustando 42.000 millones de pesos, o sea, que hay una diferencia de cerca de 36.000 millones de pesos y esta plata precisamente señor Ministro inclusive no está destinada para infraestructura física, es para los gastos de inversión, la promoción deportiva, para toda esa serie de eventos nacionales e internacionales que están hoy sin financiación, corriendo riesgo el país como lo conocemos ante la opinión pública deportiva de que algunos deportes no vayan a eventos próximos de nivel internacional por falta de recursos, por eso yo llamo la atención en esta observación en torno a que el acto legislativo está vigente, así el Ministro de Hacienda pueda tener la razón cuando ayer decía que el Gobierno Nacional y el Congreso debe buscar hacer unidad en el presupuesto y no hacerlo o sectorizarlo como está en este momento, pues de todas maneras así el Gobierno quisiera tener un presupuesto casi único, sin obligaciones como esta constitucionales, creo yo que mientras la norma constitucional y el estatuto orgánico del presupuesto esté vigente, se debe cumplir la misma.

Finalmente, quería decirle señor Presidente y señor Ministro que celebramos una salida que le ha dado el Gobierno Nacional a este tema, pero me pregunto si por algunas circunstancias la intención que tiene el Gobierno Nacional que expresara el Presidente de la República, en el día de ayer, que el Director de la DIAN dijera en la mañana de hoy que apenas lo están estudiando, si no pasara por el Congreso de la República, esos recursos de la telefonía celular, qué pasaría entonces con un presupuesto aprobado, así como este que se está aprobando en la tarde de hoy, sin cumplir el acto legislativo, indiscutiblemente que este recurso sería importante, porque son según cifras preliminares, serían 80.000 millones de pesos para el deporte, lo cual duplicaría de cierta manera la cifra que estamos peleando hoy, como presupuesto para el deporte a nivel nacional, porque recordemos que en la Ley 715, logramos destinar el 7% del propósito general, 140 mil millones de pesos de las transferencias para los municipios y departamentos, estaría muy bien esos 80.000 millones de pesos, pero la pregunta que hago señor Ministro es en caso de la duda que hay sobre la posibilidad o no de que ese artículo sea aprobado con toda la Reforma Tributaria, qué pasaría desde el punto de vista legal, y en segundo lugar, quisiera hacer una sugerencia, si bien los recursos para Coldeportes el año pasado fueron 21.000 millones de pesos para promoción deportiva, para gastos de funcionamiento en promoción de delegaciones deportivas y 20.000 adicionales fueron para infraestructura a través de Findeter, en el presupuesto de este año no hay un solo peso en este presupuesto para infraestructura deportiva, y estamos de acuerdo que los requerimientos de Coldeportes Nacional en este caso son más para la promoción a nivel municipal, veredal de deportistas de alto, deportistas comunitarios para el deporte barrial, veredal, municipal y departamental, también quisiéramos en este Proyecto de Reforma Tributaria, si se van acceder a estos 80.000 millones de pesos que se haga también una distribución donde no se descarte la destinación de esos recursos, así sea parcial y menormente al apoyo de la infraestructura deportiva y fundamentalmente al Deporte Comunitario y al Deporte veredal y municipal porque según las palabras del Presidente y el Director de la DIAN hoy, pues supondría uno que esta plata exclusivamente se iría para el deporte de alta competencia que lo necesita, pero que yo creo que también podría abandonar injustamente los otros sectores, por eso entonces señor Ministro, vuelvo a reiterar la inversión social como gasto de funcionamiento en el mismo sector ha sido muy ampliamente catalogados por ustedes, en este presupuesto, ojalá la misma orientación lo hagan al aplicar la Ley 617 con municipios y departamentos, y ojalá también quede como constancia señor Presidente la nuestra en el sentido de que se está violentando el Acto Legislativo 02 de 2000, cuando catalogó al deporte gasto público social y de conformidad con el artículo 350 de la Constitución Nacional, inciso tercero y con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, artículo 41, de ninguna manera en el presupuesto se podría disminuir la inversión actualmente en el presupuesto se podía disminuir la inversión actualmente del deporte nacional de 42.000 a 8.000 millones de pesos, muchas gracias, señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Rubén Darío Quintero Villada da lectura a la siguiente constancia:

PROYECTO LEY PRESUPUESTO

Constancia

El presupuesto para el deporte en el presupuesto de 2003, de sólo 8.300 millones, se disminuyó de los 42.000 millones aprobados en el presupuesto de 2002, lo cual viola el Acto Legislativo número 2 de 2000 que convirtió al deporte en gasto público social, y el artículo 351 (inciso 3°) de la Constitución y el 41 del Estatuto Ley Orgánica del Presupuesto, que prohíbe disminuir de un presupuesto a otro el presupuesto de inversión social.

Rubén Darío Quintero Villada.

17. X. 2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero hacer un llamado hoy al Senado de Colombia y a la Mesa Directiva, por qué estamos hoy haciendo qué, nada, como lo dicen nuestros antecesores al hablar el tema que hoy era el último día de poder introducir modificaciones al presupuesto y resulta que fue ayer por qué señor Presidente, no se previó esto y se pudiera haber hecho otra cosa, por ejemplo hacer una sesión paralela, porque conjunta no lo permite el reglamento, con la Plenaria de Cámara y de esta manera ayer el Senado introducir unas modificaciones, si el reglamento no lo permite pues cambiémoslo, que para efectos de temas tan importantes como el presupuesto, se puedan hacer plenarias conjuntas de Cámara y Senado, no podemos seguir siendo actores pasivos y después cuando Colombia esté mal, esté peor, porque si les quiero decir que para Colombia vienen tiempos difíciles, lamentaciones no van a solucionar nada, y los responsables sí vamos a ser también nosotros al igual que el Gobierno yo he querido hoy hacer unas sugerencias al Ministro respecto del presupuesto, espero que él a bien las tenga, y mediante otra vía, que seguramente el conoce mejor que nosotros, pueda cambiar algunas cosas sobre el presupuesto, primero señor Ministro las dificultades del presupuesto nacional entre otras cosas como bien lo han anotado los otros Senadores es el aumento del déficit fiscal, según el déficit fiscal previsto para el plan financiero de 2002 del sector público consolidado era del 2.7% del PIB sin embargo terminó en un rango superior del 5.5% como resultado de este déficit fiscal tenemos un aumento exagerado, primera sugerencia señor Ministro usted sabe que del sector público consolidado hace parte el sector público no financiero y de este el Gobierno General, para efectos del Gobierno General solicito que usted pueda hacer una disminución de todos los gastos vía Gobierno General le repito, segundo, la disminución de ingresos y aumento de gastos esto no es novedad no voy a repetirlo, saldos de la deuda también ha tenido un aumento considerable estamos partiendo de unos malos supuestos macroeconómicos porque estamos esperando un crecimiento económico que nunca va a llegar escasamente al 1% sobre esto, cómo va a trabajar y cómo vamos a recurrir a más ingresos, seguramente van a terminar en más deuda, endeudándonos más y ustedes ya saben el caso de Argentina, para efectos también de la inflación ha subido sobre lo que se había pensando esto hace que la deuda sea más costosa todavía, señor Ministro hay un artículo del Estatuto Tributario el artículo 765 y hago referencia al Estatuto Tributario para una sugerencia final, dice así: facultad de invocar documentos expedidos por las oficinas de impuestos, los contribuyentes podrán invocar como prueba documentos expedidos por las oficinas de impuestos siempre que se individualicen y se indique su fecha, número y oficina que los expidió, esto se ha utilizado señor Ministro para eludir impuestos, la programación presupuestal hay una serie de criterios por ejemplo, que el presupuesto sea congruente con las metas del déficit fiscal del sector público no financiero que anualmente aprueba el Confis y el Conpes, que el presupuesto sea congruente con los niveles de financiamiento disponibles en el mercado y que este sea alcanzable sin que afecte las metas de déficit propuestas, que el presupuesto sea congruente con un espacio

apropiado para el sector privado con el fin de que pueda desarrollar óptimamente sus actividades y sobre todo subrayo que el presupuesto permita garantizar la atención de las obligaciones del Estado con la población en especial en materia de gasto social, como educación, salud y vivienda y promoción de la recuperación económica y la generación de empleo, obviamente estos criterios que tiene la programación presupuestal se ha visto que no se tuvieron en cuenta a cabalidad en el presupuesto, también así según la Ley 111 del 96 ustedes saben el Estatuto Orgánico del presupuesto trata en el artículo 21 de la homeostasis presupuestal que dice: el crecimiento real del presupuesto de rentas incluida la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza deberán guardar congruencia con el crecimiento de la economía de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico, más desequilibrado no podemos estar y vamos estar muchísimo más, el proyecto de ley de apropiaciones según el artículo 347 de la Constitución deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, según esto y amparándose en esto, vamos a terminar siempre endeudados, yo no entiendo porque no aplicamos de un principio elemental de economía doméstica si se quiere que si no tenemos recursos nos ajustemos a ellos y no terminamos endeudándonos cada vez más y más, y los resultados van hacer peor que si no hubiéramos hecho nada, señor Ministro yo tengo una duda sobre las diferentes cartas de modificaciones que le hicieron al presupuesto, inicialmente el ingreso total era de 65.6 algunas variaciones que se hicieron, pero finalmente quedó en \$66.7 es decir un aumento que se le hizo también los egresos inicialmente eran 65.6, y quedaron en 67.170 etc., es decir que en los egresos se aumentó un 2.2% en el presupuesto inicial ustedes saben por principios de contabilidad que tanto ingresos y egresos tienen que dar cero eso estaba en el proyecto inicial, pero como ha quedado hasta el día de hoy hay un faltante de \$441 mil millones.

Yo sí quisiera saber señor Ministro dónde ustedes van a ubicar esto ya que la financiación quedó de 1.476 para financiar lo que falta, pero ahí no está completo no sé si usted va a introducir este faltante de \$441 en este tipo de financiación lo cual no sería muy transparente ante todo lo que se ha estudiado.

Del Sena ya se ha dicho mucho de los recortes que se han hecho, se hicieron dos recortes, es decir, del presupuesto inicial que tiene el Sena de \$795 se le restó y ha quedado en \$401, ya sabemos los problemas que esto tiene a pesar de que debemos hacer un control político sobre la gestión del Sena entre otras entidades posibles soluciones señor Ministro porque no se trata de criticarlo siempre sino como Senadores debemos aportar herramientas, para que ustedes puedan utilizarlas, fortalecer la capacidad de la DIAN, para controlar la elusión y evasión tributaria, control de las rentas de destinación específica, por ejemplo el Fondo de Regalías, posibilidad para apalancar pasivos pensionales entre otros, beneficios tributarios permanentes también hay que estudiarlo, evaluar no solamente leyes, sentencias y acciones, que obligan a la Nación a financiar determinados gastos independientemente de la disponibilidad de recursos, siempre la Nación termina pagando con recursos que no tiene.

En el aspecto laboral y pensional disminuir los pasivos que terminan siendo asumidos por la Nación, por ejemplo Colpuertos controlar un poco convenciones colectivas onerosas y regímenes especiales esto ya se ha tratado en otras sesiones de ser posible modificar la estructura de planta de personal de la administración pública a través de restricciones a la contratación de personal y modificación de la estructura orgánica de las entidades, controlar las nóminas inflexibles de los militares este es un tema que seguramente no sería nunca cambiado señor Ministro, pero sí sería bueno que ustedes estas nóminas inflexibles y que tanto cuesta, en todo caso todos los vacíos y las contradicciones que no convienen socialmente a Colombia respecto del presupuesto mi voto es negativo y preferiría si se quiere que se repitiera el del año anterior y sugerirles si se puede al señor Presidente de la Mesa Directiva que para estos efectos de temas tan importantes se pueda buscar el mecanismo para que no nos quede un día pasado lo legal y vengamos solamente a contar lo que hubiéramos querido introducir, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venía de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias, señor Presidente, yo he escuchado con atención las intervenciones de un grupo de colegas en torno a lo que tiene que ver con la aprobación del presupuesto General de la Nación y sí realmente me llama la atención al igual que todos ellos que no se previera del tiempo suficiente en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República para aprobar como es costumbre nuestra y como debe ser el presupuesto indistintamente en cada uno de Senado y de Cámara de las Corporaciones para después entrar a conciliar o buscar enmendar posibles errores o debilidades que puedan presentarse en el proyecto de presupuesto.

Sin embargo aquí nos está sucediendo algo muy parecido a lo que pasó con el referéndum, el Congreso de la República en sus Comisiones Primeras tanto de Senado y Cámara demoraron un poco más de 60 días para terminar aprobando casi el mismo referéndum que presentó el Gobierno Nacional con modificaciones pequeñas y una sola adición; muy pronto aparecerá en el país un señor que nos diga cuántas palabras se modificaron entre el referéndum que presentó el Gobierno Nacional y el referéndum que aprobó el Congreso de la República en sesenta y dos días de trabajo.

Solamente para hacerles una acotación a mis colegas, el país se encuentra en una enorme crisis fiscal, económica, social en crisis de guerra; y yo creo que el señor Ministro de Hacienda y las Comisiones Primeras, las Terceras y Cuartas, hicieron un excelente trabajo; que no daba para más la pobreza del país, que lo que se incluyó en ese presupuesto aprobado era exactamente lo que Colombia está, pudiera dar, el Congreso pudiera aprobar y el Ministro de Hacienda y sus colaboradores pudieron presentarnos en un momento determinado; yo creo que aquí nos vamos a pasar todo el día y cada uno de nosotros va a expresar las incongruencias que puede haber, o presentarse en el proyecto aprobado; pero creo que podría ser más grave la droga que la enfermedad, por eso simplemente tomo la palabra para decirles a mis colegas que ojalá no abundemos, yo sé que alguien me va a decir por qué nos va a tratar de coartar la libertad de expresión, o la calidad de lo que nosotros podemos decirle al señor Ministro de Hacienda hoy presente, a la gente de Planeación, respecto al Presupuesto General de la Nación. Pero esto es gritar al aire, aquí no tenemos nada que decir, o aprobamos el proyecto o nos pasamos todo el día aquí discutiéndolo, para que finalmente le demos el pupitrazo acostumbrado, o realmente el Gobierno tomará la determinación de adoptar el presupuesto que inicialmente presentó al Congreso.

Yo creo que lo hoy estudiado es mucho mejor, de mejor presentación que lo que presentó el Gobierno, y cubre las mejores expectativas, cuando uno está pobre, en la casa limita algunas acciones de gastos; aquí también nosotros somos conscientes que tenemos que limitarlas, yo simplemente al señor Ministro de Hacienda quería decirle, que busquemos posteriormente en una adición presupuestal, mejorarle la sanidad económica al Sena, yo creo que es un instituto que presta excelentes servicios al país, pero que además se los presta a unos sectores de opinión muy, muy bien definidos; porque yo no conozco a los hijos de los ricos estudiando en el Sena, porque yo veo que las personas que llegan a esa institución son gentes de bajos recursos, y privarle de la oportunidad de educación a la gente de bajos recursos, señor Presidente creo que es un pecado mortal.

Por eso simplemente solicitarle señor Ministro de Hacienda, con mucho respeto señor Ministro de Hacienda, solicitarle con mucho respeto que la determinación tomada con el Sena sea ampliamente revisada, que a futuro, porque yo voy a proponerles a nuestros amigos que ojalá aprobáramos conscientemente de lo que estamos haciendo, lo que ya se aprobó en la Cámara de Representantes, dejando de su corazón, de su compromiso, el hecho de que revisará las partidas del Sena, y de que en una adición presupuestal, que sabemos que el Gobierno de todas maneras la tiene que hacer; usted en el futuro reajuste el presupuesto que necesita el Sena para prestarle un excelente servicio a la Nación, como lo ha venido prestando. Mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente yo no quiero interferir con las intervenciones de mis colegas, parece que todos tenemos el derecho de acotar nuestro pensamiento, aportar nuestro pensamiento, nuestro criterio respecto del presupuesto; pero la verdad señor Presidente nos hemos enterado que la Cámara ya votó, y se fueron para el martes, que aquí no hay nada que hacer distinto, o aprobar esto o no aprobarlo, en cuyo caso el Gobierno lo sacará por decreto, qué sé yo, le pregunto señor Presidente: ¿vale la pena que nos gastemos todo el día hablando sobre una cosa que ya no se va a cambiar, en la cual no vamos a arreglar nada? Si eso es así entonces le ruego me inscriba en una lista que ya está suficientemente larga y si no señor Presidente, procedamos a votar el presupuesto o improbarlo, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, quiero decirle que estoy de acuerdo en que ya sé; en las Comisiones hubo una extensa exposición acerca del proyecto, en este momento tengo inscritos seis Senadores para intervenir en su orden los Senadores Dussán Angarita, Jumí, Artunduaga, Barco y De la Espriella y yo lo que simplemente les pediría a ustedes es si cerramos las inscripciones para terminar con este bloque de Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Miguel de la Espriella Burgos:

Señor Presidente simplemente para pedirle que me retire de esa lista, era para decir exactamente lo mismo que dijo el Senador Carrizosa, nosotros tenemos hasta el 20 de este mes para aprobar el presupuesto, no hay ninguna posibilidad de conciliación, ya la Cámara o los Representantes se fueron para sus regiones de todas maneras le pediría que le diéramos un voto de confianza al trabajo legislativo de las Comisiones Terceras y Cuartas y decretemos la suficiente ilustración en esta materia y aprobemos el Presupuesto General de la Nación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, el doctor Miguelito de la Espriella se ha especializado en proponer las mociones de suficiente ilustración cada vez que llega, creo que puede ir a descansar un rato y vuelve, el Presupuesto General de la Nación discutido en este año ha sido un presupuesto nefasto para el país, y nefasto porque la situación económica es muy grave, y el Gobierno Nacional ha cambiado de estrategia política, creo que los parlamentarios tenemos que ser conscientes de ello, el Gobierno ha cambiado la conducción de la política en Colombia y en lugar de fortalecer el Estado Social de Derecho, se ha dedicado a fortalecer el estado de derecha, es decir a declarar la guerra, a dedicar los mayores recursos del Presupuesto Nacional para la guerra, no hay inversión social, por eso el Gobierno ha atracado en este presupuesto nacional la inversión social en educación, en salud, en saneamiento básico y en sectores muy sensibles de la población colombiana.

Por ejemplo, el Gobierno es consciente hoy que comete un prevaricato al no cumplir las decisiones de sentencia de la Corte Constitucional del Consejo de Estado, de la ley, de las decisiones de la Junta Directiva del Sena en lo que tiene que ver con la apropiación obligatoria de sus recursos, determinado por la Constitución y por la ley para atender una necesidad urgente permanente de gentes humildes del país que estudian en esa institución importante.

El Gobierno Nacional igualmente honorables Senadores y Representantes ha dejado partidas globales y no hay la menor duda que de esas partidas globales van a estar dedicadas a las prioridades del programa del Presidente Uribe que no son propiamente en esta fase de la inversión social, ni la consolidación del Estado Social de Derecho, sino el tema

principal que ha sido el de la seguridad ciudadana, como nosotros no compartimos ese proyecto del programa del Presidente Uribe, somos contrarios a ese programa del Presidente Uribe, nosotros hemos votado en las comisiones económicas los miembros del Polo Democrático y los Parlamentarios Independientes contra el Presupuesto Nacional, allá dejamos nuestra constancia y en esta plenaria del Senado de la República igualmente dejamos constancia expresa del voto negativo de los parlamentarios independientes que nos representamos en la Mesa Directiva en el doctor Samuel Moreno y demás grupos de parlamentarios que hemos actuado como la fuerza independiente en el Congreso y que aquí compartimos con varios Parlamentarios Conservadores, Parlamentarios Liberales del Oficialismo como el señor Senador Sánchez, como el Senador Reverendo Padre que nos acompaña aquí que también tiene su postura, el doctor Edgar Artunduaga, varios que han expresado su punto de vista, el doctor Andrés González, sus preocupaciones que nosotros las compartimos igualmente, el doctor Guerra, varios hemos expresado aquí seguramente si votáramos juiciosamente en este Congreso hoy en el Senado existiría mayoría por negar el Presupuesto Nacional, pero señor Presidente, yo anoche lo escuché a usted en un acto de reconocimiento que le hizo el país y lo felicito y usted había hablado y ha hablado de la necesidad de que este Congreso mantenga su independencia, su postura del poder más importante de la Nación y me parece poco cortés, bastante descomedida la actitud del Presidente de la Cámara de Representantes, también paisano suyo, que habla de la transparencia, de la honradez, del Congreso de la República de Colombia que afanosamente levantara la Plenaria de la Cámara de Representantes hasta el próximo martes en el conocimiento que ellos tenían primero que su señoría tenía un homenaje la noche anterior y varios Parlamentarios asistimos a él y lo hicimos con mucho gusto y en segundo lugar sabía el señor Presidente de la Cámara que hoy a las 10 de la mañana había sido citado el Senado de la República de Colombia para debatir el Presupuesto Nacional.

Lo elegante era que ellos hubieran convocado su Plenaria para poder llegar a un proceso de concertación de algunas proposiciones importantes que hemos defendido los Parlamentarios del país como en el caso del Instituto Inmunológico que ha defendido una de las personas científicas más importantes de nuestro país, el doctor Patarroyo y que por fortuna el Gobierno ha aceptado incluirle unos recursos para que no se muera la ciencia en el país y no le sigamos entregando la plata a la politiquería sino definitivamente a las obras importantes de la Nación.

Por eso recortar la inversión del Sena es un crimen, recortar posibilidad de la ampliación de la cobertura de la salud, la educación en Colombia es un crimen, impedir las posibilidades en Colombia de reactivar la economía nacional es un crimen y por eso nosotros no podemos apoyar el Presupuesto Nacional que es contrario a la Constitución como aquí lo han dicho varios colegas del Senado de la República, porque es contrario a la ley de presupuesto, y además por supuesto es contrario a las reclamaciones de la mayoría de los colombianos y las colombianas.

En el día de ayer que tuvimos la invitación del señor Presidente de la República, los Ponentes de la Reforma Tributaria le expresamos nuestras preocupaciones por los nuevos impuestos que se les quieren entregar a los colombianos y a las colombianas decretar y estamos prestos a una discusión y a un entendimiento con el Gobierno sobre la base de que no se sigan afectando los bolsillos de los pobres y los humildes de Colombia, pero mientras el Gobierno mantenga esa conducta por supuesto que no va a tener el apoyo de los demócratas del Congreso de la República, de los que defendemos con fuerza el Estado Social de Derecho, los que defendemos la inversión social, los que defendemos los pobres y los humildes de Colombia, los que defendemos las regiones, los que pedimos y reclamamos que las partidas dejen de ser las malditas partidas globales que se entregan a los Ministros o a los Directores de los Institutos y después uno no sabe cómo se distribuyen y pasa lo que el pasado.

Aquí ustedes recuerdan que hay Parlamentarios investigados porque en Institutos importantes del país esas partidas globales se entregaron a muchos de ellos para la pasada campaña electoral, aquí lo denunciaron varios honorables Senadores y Representantes en debates que adelantaron en las Comisiones, y entonces sí los Parlamentarios pelean porque

existan recursos para el Sena o para el Bienestar Familiar, o para la educación o por la salud, o por la inversión social, entonces no se tienen en cuenta o sencillamente se les señala de clientelistas y politiqueros, en cambio después clandestinamente van a los ministerios, los amigos de los ministros o los voceros del Gobierno en el Congreso de la República y reparten las partidas o reciben los puestos y ellos son los Parlamentarios transparentes, son los hombres que defienden definitivamente la transparencia del Congreso de la República de Colombia.

Creo que este es un buen ejemplo el primer presupuesto del Gobierno del señor Presidente Uribe maltrecho, bastante maltrecho, un presupuesto tramitado ilegalmente violando la Constitución y la ley y si ese va a ser el comportamiento en adelante en el Congreso Nacional es bastante preocupante para los ciudadanos y ciudadanas que así siga actuando el Congreso de la República de Colombia, es cierto que el Gobierno tiene derecho alinear sus bancadas como lo hizo para la reforma política, para el referendo en particular que fueron valientes del Congreso de la República al Palacio de Nariño y salieron conmovidos con las frases del Ministro de Hacienda y terminaron votando la congelación del gasto público, después que los ve unos en las plazas públicas criticando al Gobierno, criticando el recorte cuando nosotros le sacamos las denuncias públicas entonces le dicen que los estamos persiguiendo, claro que los parlamentarios que votan contra la inversión en el Sena van a tener las denuncias de los trabajadores del Sena, claro que los parlamentarios que votan por congelar los recursos del Bienestar Familiar van a tener la denuncia de los trabajadores del Bienestar Familiar, claro que van a existir las protestas, claro que están las protestas en las calles de Colombia, claro que es una bellaquería la que comete el Alcalde de Cali dizque demócrata, que ha encadenado a dos muchachos menores de edad en los sitios del Sena porque salen a hacer las manifestaciones, qué bellaco, es valiente con los muchachos del Sena, me gustaría verlo combatiendo en otro tipo de condiciones porque hay muestras o condición de gallina.

Nosotros no podemos seguir aceptando que se pisoteen los derechos o las expresiones que aquí la semana pasada nos dio el Ministro del Interior que lamentablemente no pudimos, no logramos responderle porque se acabó la hora, a las 12:00 de la noche, pero el Ministro dijo que el Gobierno no iba a permitir que los trabajadores comieran en las calles, ni se pararan en los puentes, yo voy a retar al Ministro porque le vamos a demostrar que esa canallada de este Ministro de intentar violentar el derecho a la protesta nacional no se la vamos a permitir, con los parlamentarios independientes y demócratas vamos a acompañar las marchas obreras y populares el próximo 30 de octubre en todo el territorio nacional y vamos a estar apoyando la protesta de los trabajadores colombianos en defensa de sus derechos y su reivindicaciones y a nosotros no nos asustan, las amenazas del Gobierno, en nada nos asusta, en nada nos asusta, esta sociedad civil y democrática tiene la capacidad de romper el unanimismo que se cree que hay en Colombia.

No vamos a permitir que se sigan pisoteando los derechos humanos y las libertades ciudadanas en Colombia, aquí existirá resistencia civil y democrática y nosotros seremos las personas que encabezaremos esas acciones en el país, lucharemos porque no exista la guerra sino la concertación y la conciliación y el entendimiento y el intercambio humanitario en Colombia en lugar de la guerra y ahí estaremos presentes, por eso señor Ministro lo dijimos en las Comisiones Económicas del Congreso Nacional que votaríamos en contra del presupuesto por estas razones y consecuente con ello venimos a votarlo en contra aquí en la Plenaria del Senado de la República como lo hicieron nuestros colegas independientes en la Cámara de Representantes y repetimos que nos parece bastante descomedido señor Presidente y aspiró que le llame la atención a su colega el Presidente de la Cámara porque ese nos pone en la retaliación futura, la Cámara en cualquier momento va a requerir nuestros oficios para aprobar sus proyectos y nosotros también podríamos hoy responsabilizar a la Cámara de Representantes de que no se apruebe el presupuesto de la Nación.

Si los Senadores tomáramos la decisión de levantarnos aquí por ejemplo varios y romper el quórum e irnos y decir que no aprobó el Senado de la República el Presupuesto Nacional porque la Cámara de

Representantes no nos permitió en ningún momento poder ejercer legalmente nuestra función de votar modificaciones al presupuesto o adiciones al presupuesto nacional, creo que en esas condiciones doctor Vargas Lleras se justificaría una de las propuestas del señor Presidente de los colombianos que ustedes finalmente negociaron en las Comisiones Primeras, el unicameralismo tener una sola Cámara, pero si no se va a respetar el reglamento de que estos proyectos y estas leyes se aprueban en las dos Cámaras Legislativas y se utilizan estos métodos violatorios del Reglamento del Congreso de la República, de la Constitución y la ley no tiene definitivamente ningún sentido señor Presidente.

Muchas gracias y en la Secretaría dejamos radicadas las constancias de los Senadores Independientes de lo que hace en referencia al presupuesto al recorte del Sena y por supuesto nuestra condena a la persecución que algunos gobernantes regionales han hecho de la marcha de los trabajadores del Sena que con justicia reclaman que se mantenga lo de la Constitución, y la ley en el Presupuesto Nacional, esos muchachos debieran de estar apoyados por nosotros una moción de apoyo del Congreso Nacional porque se han puesto de pie a defender sus derechos, a defender lo que manda la Constitución y la ley, no están subvirtiendo el orden público están defendiendo la Constitución Nacional, están defendiendo el mandato de que nuestra Constitución tiene que ser una Constitución que defienda los derechos de todas las colombianas y los colombianos que están defendiendo el Estado Social de Derecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jaime Dussán Calderón deja la siguiente constancia:

Constancia

Los suscritos Senadores dejamos constancia de nuestro voto negativo al Proyecto de ley número 12 de 2002 Cámara, 61 de 2002 Senado, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003, por las siguientes consideraciones:

Dicho proyecto de ley es clara y abiertamente inconstitucional porque viola el artículo 350 de la Constitución Nacional, en tanto ha reducido la inversión social en términos porcentuales con relación al gasto total respectivo, así como en términos nominales al descender en más de dos (2) billones de pesos.

No solo no existe ninguna razón aceptable para efectuar recortes a partidas presupuestadas destinadas a educación, salud y bienestar social, sino que, en las condiciones descritas, el proyecto de presupuesto de 2003 incumple el requisito constitucional de ser un instrumento para la consolidación del Estado Social de Derecho.

Por otra parte, dicho proyecto expresa una política presupuestal de carácter recesivo, tendiente a la profundización de un ajuste fiscal que impide la reactivación productiva, frena el crecimiento de la economía nacional y anula cualquier posibilidad de una dinámica y eficaz redistribución de ingresos.

Pedimos que esta constancia se incluya en el acta de la sesión de hoy. Bogotá, D. C., octubre 17 de 2002.

Senadores:

Jaime Dussán, Samuel Moreno R.

* * *

Constancia

Los suscritos Senadores abajo firmantes, dejamos constancia acerca de nuestro voto negativo a la ponencia, para segundo debate del Proyecto de ley número 12 de 2002 Cámara, 61 de 2002 Senado, por considerar que el proyecto de presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones, para la vigencia fiscal de 2003 es inconstitucional e inconveniente.

En efecto al comparar el presupuesto de la vigencia fiscal de 2002, con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2003 encontramos que la inversión social, con relación al gasto total representa un 9.4%, mientras que la misma partida, en el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2003 representa 5.97%. Visto en términos nominales la inversión social para el 2002 alcanza la cifra de 5.9 billones de pesos,

mientras que dicha inversión para el 2003 es apenas de cuatro billones de pesos, lo que representa un recorte de dos billones de pesos, aproximadamente.

Esto es violatorio del artículo 350 constitucional inc. final que ordena que “el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones”.

Las razones de inconveniencia, que nos lleva a apartarnos de la ponencia, radica en que siendo el eje fundamental de la Constitución de 1991 el paradigma de la construcción de un Estado Social de Derecho, para el cumplimiento de tal objetivo se hace menester priorizar el gasto social, como condición ineludible a fin de dar respuesta a las necesidades básicas insatisfechas.

Creemos que el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2003 va a profundizar aun más la grave situación por la que atraviesa el país, profundizando la alarmante injusticia social que se registra en todos los rincones del país.

Proposición presentada por los honorables Senadores, *Samuel Moreno R., Luis Carlos Avellaneda T., Edgar Artunduaga, Alexandra Moreno Piraquive, Bernardo Hoyos M., Gerardo Jumi T., Carlos Moreno de Caro, Jimmy Chamorro, Bernardo Alejandro Guerra H., Francisco Rojas Birry, Antonio Navarro Wolf, Jaime Dussán C.*, siguen firmas ilegibles.

* * *

Constancia

Los honorables Senadores abajo firmantes dejamos constancia, de la afectación funcional del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, ante el recorte presupuestal de doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diecisiete millones novecientos ochenta mil pesos (\$244.817.980.000), para la vigencia fiscal del año 2003, lo cual es violatorio del artículo 350 de la Constitución Nacional, artículo 29 del Decreto-ley 111 de 1996, desconociendo además, los pronunciamientos de la honorable Corte Constitucional en Sentencia C-1379 de 2000 y fallos del honorable Consejo de Estado, en expedientes números 5359 de 1999 y 5285 de 2000.

Gerardo Jumi, Alexandra Moreno, Carlos Gaviria Díaz, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Carlos Moreno de Caro, Antonio Navarro Wolff, Luis Carlos Avellaneda, Jorge Enrique Robledo, Jaime Dussán C., Bernardo Hoyos M., Héctor Helí Rojas, Luis E. Arenas P., siguen firmas ilegibles.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente y honorables Senadores, no escapa a nuestro recto criterio como el proyecto de presupuesto es tal vez el más importante que expide el Congreso de Colombia, ni más ni menos que se va a tratar sobre los ingresos, los egresos, la inversión que se va a hacer en los diferentes planes que tenga el Gobierno, pero aquí señor Presidente y honorables Senadores ya ha quedado claramente establecido que a este proyecto de ley que hoy estudiamos en la Plenaria del Senado no le podemos hacer ninguna modificación no le podemos hacer adiciones, no le podemos hacer supresiones por el hecho de haberlo aprobado ya la Cámara y la Cámara haber levantado sus sesiones como se ha especificado en el día de hoy y convocado para el día martes, de tal suerte que cualquier modificación a este proyecto implicaría necesariamente de acuerdo con los mandatos constitucionales un acta de conciliación que debería ser aprobada también por la Cámara de Representantes.

Por esta razón y teniendo después desde luego algunas observaciones que hacerle a este proyecto yo quiero manifestar con toda amplitud dar fe y desde luego atender la responsabilidad que han tenido los Senadores de las Comisiones Terceras y Cuartas que se han reunido para aprobar este proyecto y hacer fe en análisis y en el estudio que ellos juiciosamente han logrado sobre este proyecto señor Presidente, desde luego que

nosotros debemos aceptar que conforme a los reglamentos todos los Senadores sin ninguna excepción tenemos la facultad y tenemos el derecho de ir a las diferentes Comisiones a defender también nuestros puntos de vista, pero infortunadamente por falta de tiempo en muchas ocasiones no lo podemos hacer, esto me lleva señor Presidente a manifestar públicamente que haciendo esa fe a la responsabilidad de los Senadores que integran las Comisiones Terceras y Cuartas y en la cual están representadas todas las bancadas que tiene el Congreso voy a dejar constancia de mi voto positivo a este proyecto de presupuesto desde luego advirtiéndole también que no por madurar amanece más temprano señor Presidente, que ningún beneficio le hace una constancia como la que ha dejado la doctora Senadora Piedad Zuccardi en el día de hoy al tomar el nombre de toda la bancada Uribista para esa constancia.

Las constancias no se discuten, pero yo sí quiero dejar constancia que fue minoría la que firmó ese documento y no fuimos consultados quienes hacemos parte de Primero Colombia que estamos defendiendo el Gobierno y las orientaciones y los planes que tiene trazados el doctor Alvaro Uribe Vélez, por lo tanto pienso que para una próxima ocasión, cualquier Senador o pequeño grupo de Senadores que pretendan dejar una constancia a nombre de toda la bancada, sea convocada la bancada para evitar, pues, de pronto divisiones hacia el futuro, y que podamos trabajar unánimemente; por lo tanto señor Presidente, y respetando, pues, a todos mis colegas, yo quiero terminar señor Presidente, yo quiero terminar señor Presidente esta pequeña intervención, pidiéndole que sometamos a votación el proyecto, sometámoslo a votación porque no hay otra manera ya de poder, que se diga sí o no y que lo votemos señor Presidente. Mil gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

...por supuesto y la del Senado, y muy corto; lo que ha ocurrido hoy con el proyecto de presupuesto, que sorprende a muchos Senadores, pues, debo recordarles a los que venimos de otras legislaturas y a los que hicieron el tránsito de la Cámara al Senado, que no es la primera vez que esto ocurre; es una táctica que suele emplear la Cámara, por supuesto que ayer fueron muy pocas las modificaciones que lograron introducir, salvo la relacionada con 6.000 millones más para el doctor Patarroyo, de pronto algo para la brucelosis; por ejemplo ahí está despachado ya el doctor Manzur que creo que estaba interesado en esa proposición, como muchas otras personas; también algo relacionado con Finagro, porque lo dejaron sin recursos; y no son más de 3 ó 4 proposiciones, ¿cómo se corrige esto? En ese proyecto que viene de la Comisión Primera de la Cámara, sobre cuya suerte porque es contra el tiempo, no sé qué pueda, no sé qué pensar; tiene que correr mucho el doctor Rivera para sacarlo adelante en tan poco tiempo; pero ahí debería quedar un artículo que diga, hasta cuándo tiene el término la Cámara, es decir con un poco de reglamentarismo dar unas normas; porque lo que dice el estatuto hasta ahora el 111, es que antes del 20 de octubre deberá estar aprobado; en conclusión, no creo que haya lugar a rasgarse las vestiduras por lo que ha ocurrido, porque es frecuente, no es la primera vez que ocurre; y por lo demás los Congresistas lo único que podemos hacer aquí, son unos debates generales, pero ni podemos aumentar ninguna partida sin la venia del señor Ministro que está sentado allá; y si eliminamos, o reducimos de acuerdo con el artículo 351 dentro de muchas limitaciones, también para aumentar una partida hay que contar con el aval del Ministro; o sea que aquí lo que se hace es un debate, y son los mismos de todos los años, igualmente brillante.

Yo recuerdo cuando los hacía Palacio Rudas, después los hizo Gabriel Rosas, ahora los hacen otros eminentes Senadores, quizá diría yo que en los mismos términos, con la misma elocuencia; pero la Cámara siempre ha reclamado, y mientras no se modifique la Constitución, como una especie de preeminencia tanto en el proyecto de presupuesto, como en cualquier proyecto que tenga que ver con impuestos, sobre todo después de la Constitución de 1991; y antes de 1991 en materia de presupuesto, era todavía más abrumadora la Cámara que ahora. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Varón Olarte:

Gracias, señor Presidente, la verdad es que he oído atentamente a los colegas, lamentable lo que ha sucedido en la mañana de hoy, pero esto

tiene que tener una viabilidad señor Presidente; los que conocen mejor el tema han expresado no puede haber modificación, no se puede alterar las partidas, no se puede proponer nada que signifique un cambio diferente de lo que hizo la Cámara en el día de ayer; dentro de esta moción de orden señor Presidente, si usted me lo permite yo le propondría algo importante, que el señor Ministro cabeza del Gobierno asistió a la Cámara en el día de ayer, conoce cuáles fueron las modificaciones que se expresaron allí, y si había en el Senado en su sabiduría, aceptaría las modificaciones que trae el Ministro que se presentaron en Cámara pues que las expongan o sí no tenemos aquí una dictadura fiscal porque lo diferente no vamos a poder lograrlo señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Palabras del honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias:

Señor Presidente, muchas gracias, señores Senadores, señoras Senadoras, señores Ministros del Despacho, en la noche de ayer cuando discutíamos precisamente este tema de presupuesto, este Senador le advertía al Congreso de la República y también al Gobierno Nacional que Colombia tiene compromisos internacionales y entre esos compromisos señor Ministro de Hacienda, señalaba que Colombia había adoptado la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la xenofobia y señores Congresistas este Congreso adoptó ese convenio, esa convención mediante la Ley 22 de 1981, y por lo tanto este Congreso y el Gobierno tienen que tener presente esos compromisos internacionales.

Señor Ministro el año pasado en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre se realizó esa conferencia mundial contra la discriminación racial, entonces este Gobierno debe tener en cuenta las recomendaciones que se hicieron en esa conferencia, a los Estados que han suscrito esa convención internacional. Ayer reclamaba señor Ministro que no vemos en ningún lado en el presupuesto recursos que estén señalando el cumplimiento de esos compromisos internacionales y el Senador Jesús Piñacué anoche también reclamaba unos compromisos que el Gobierno Nacional tiene con los pueblos indígenas del Cauca, en ese sentido señor Ministro, yo quiero corroborar esos interrogantes del Senador Jesús Piñacué, para que se nos diga entonces en adelante qué actitud va a tomar este Gobierno con relación a los pueblos indígenas. Por otro lado señores parlamentarios ya varios Senadores han hecho insistencia sobre la inconstitucionalidad de la aprobación de este presupuesto nacional, por parte del Congreso de la República, en tanto está reduciendo la inversión social que obliga la Constitución que se debe ir aumentando y en esta ocasión de este presupuesto se está reduciendo notablemente y quiero también señores Senadores, señor Ministro de Hacienda sumarme al rechazo del recorte al presupuesto que se está haciendo al Sena, dice la sentencia de la Corte Constitucional el Gobierno Nacional lo único que debe hacer es incorporar al presupuesto nacional la decisión que adopte la Junta Directiva del SENA, entonces señor Ministro ustedes pueden estar incurriendo en prevaricato al no asumir las decisiones de la Junta Directiva del Sena, porque le están recortando el presupuesto que asignó esta Junta Directiva.

Para terminar señor Presidente quiero leer una constancia con relación a esta problemática que estamos denunciando, una es una proposición, esta es la constancia.

Ante la grave situación de violación de los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal, al territorio y a la integridad cultural, padecida por el Pueblo Embera-katio ubicado en el resguardo de río Esmeralda en el Alto Sinú, el Congreso de la República manifiesta su rotundo rechazo a las acciones violentas que grupos armados al margen de la ley perpetraron el 16 de octubre del año en curso en contra de los Pueblos Indígenas y que generaron desplazamientos masivos de sus territorios, el Senado de la República conformará una comisión de acompañamiento a las acciones humanitarias que desde el Gobierno Nacional, la Defensoría del Pueblo, organismos internacionales y nacionales de protección a los Derechos Humanos y Organizaciones Indígenas adelantan en la búsqueda de soluciones para el Pueblo Embera-katio, así

como de verificación a las acciones que debe asumir el Gobierno en procura del retorno, en condiciones de seguridad total a su territorio.

Gerardo Jumí, Carlos Gaviria y otras firmas siguen.

Finalmente, le solicito señor Presidente, que en el momento de la votación se verifique el quórum y se deje constancia de quiénes están presentes y quiénes están ausentes, en el momento de la votación de este proyecto y que sea nominal señor Presidente, gracias, señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Gerardo Antonio Jumí Tapias da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Los Senadores y Representantes abajo firmantes, hacemos constar ante la plenaria del Senado de la República, en su sesión del 17 de octubre de 2002. En el presupuesto Nacional de 2003, el Gobierno Nacional quiere que se apruebe por el Congreso de la República un recorte de 244.000 millones de pesos del presupuesto del Sena, decisión que golpea la educación pública de los colombianos y que manipula el destino de los recursos parafiscales de la institución, que según la ley aprobó el Consejo Directivo del Sena.

Ante estos hechos, los estudiantes y profesores del Sena vienen realizando manifestaciones de repudio en todas las ciudades del país al propósito oficial, de recortar el presupuesto del Sena.

Pero el Alcalde de Cali, John Maro Rodríguez, apoyándose en la declaratoria de la Conmoción Interior, expidió un decreto que prohíbe las manifestaciones, desfiles y concentraciones en la ciudad, lo cual ha conducido a que en los días de ayer y hoy la fuerza pública haya reprimido a los estudiantes y profesores del Sena, con la correspondiente cuota de contusos y detenidos.

Se comprueba así que la declaratoria de la Conmoción Interior sí termina siendo aplicada en contra de los ciudadanos inermes que reclaman de manera civilizada y democrática en defensa de los intereses, y no obstante, la naturaleza muy justa del reclamo de los estudiantes y trabajadores del Sena de Cali.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Jaime Dussán Calderón, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Carlos Gaviria Díaz, Bernardo Hoyos Montoya, Antonio Navarro Wolff, Gerardo Antonio Jumí Tapias, Alexander López M. Sigue firma ilegible.

17-X-2002.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Señor Presidente, yo prefiero decir lo mío, brevemente con algo de humor, se me ocurre que es conveniente en medio de lo pesada que ha sido la sesión por distintas razones. Si no fuera porque voy a decir obedece a razones de tipo técnico, jurídico y político, podría pensarse que soy aberrado, me gusta más la posición de Camilo Sánchez que la de Piedad Zuccardi y más aberrado aún si digo que me gusta más Navarro que Piedad Zuccardi, me gusta más Jaime Dussán que Piedad Zuccardi, me gusta más Andrés González que Piedad Zuccardi en cuanto a la posición jurídica aquí expresada, de fondo estoy de acuerdo con ellos, no con ella y quiero hacer como segunda parte de mi breve intervención un homenaje al dedo; estoy hablando del dedo presidencial que se llama un día meritocracia, otro antipolítico y otro guerrero, prodigioso dedo el del Presidente, el dedo presidencial que un día rompe con los Parlamentarios el juego burocrático, pero al otro día premia con favores políticos y nombra embajadores a los hermanos de los Senadores Germán Vargas Lleras y María Isabel Mejía Marulanda y no nombra en cambio a una hermana solterona de Leonor Serrano de Camargo, no obstante su insistencia, ese mismo dedo presidencial que todo lo puede, sataniza instituciones, borra capítulos enteros de la Constitución y de la historia, Dios proteja al país del dedo agresivo, juguetón, mañoso, doloroso, rígido o endeble del Presidente según como amanezca y donde se despierte, el dedo presidencial será el que defina, gaste, regale, premie, castigue, haga reír o llorar a los colombianos en el siguiente año, casi

omnimodamente con la aprobación de este presupuesto. Yo voto negativamente este proyecto no importa que sea con este dedo impotente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Presidente esto es algo meramente ritual porque ya todo está decidido, primero por la Cámara y después por las mayorías del Senado, quiero muy brevemente decir que apoyo la iniciativa que parece estarse abriendo paso en las Comisiones Terceras, de imponer un impuesto al patrimonio en los años venideros, he leído las informaciones de la prensa, ha producido al respecto ... y veo que esa iniciativa tiene la lógica del Estado Social de Derecho, por lo menos en la mitad y dice en su lógica que los ingresos del Estado a través de impuestos deben venir de los más ricos, para que el Estado Social de Derecho pueda focalizar el gasto en los más pobres; de manera que si es verdad lo que la prensa ha indicado y hay el propósito de que el impuesto al patrimonio se apruebe para los próximos años, van a contar con mi muy entusiasta voto favorable, y además les digo que también contarían con mi voto favorable si encontrarán un método para que el impuesto predial de los predios rurales también se pagara en Colombia, la verdad es que el impuesto predial rural en Colombia no se paga, lo decía Hernán Echavarría Olózaga y lo dicen todo el que ha estudiado las rentas territoriales y no se paga porque los predios rurales grandes tienen poder suficiente, para que los Concejos Municipales los eximan de pagar y no solamente los no productivos sino también los productivos, en muchas zonas, en muchos municipios, los ingenios cañeros no pagan impuesto predial o pagan tasas mínimas.

Creo entonces que vale la pena que estudien. En estos momentos de déficit fiscal del Estado en su conjunto para encontrar un mecanismo, en donde el impuesto predial rural se cobre y se cobre eficazmente; se ha hablado de la posibilidad de que lo cobre el Ministerio de Hacienda y lo transfiera a los municipios, de todas maneras creo que en este período lo que no podemos aceptar es que no se haga justicia impositiva, en un país que está en una crisis muy grave, por irresponsabilidad de sus mandatarios; pero que no puede dejar de resolver, haciendo justicia en los impuestos que no es otra que cobrándole a los que tienen como pagarlos. Quiero anotar además brevemente y que este presupuesto agrava el problema de la deuda si ustedes miran las cifras, se dan cuenta que el servicio de la deuda en el año 2003, va a sumar \$25.8 billones y los recursos de capital o sea nueva deuda, van a sumar \$28.6 billones de manera pues, que vamos a seguir en esa espiral de adquirir más deudas que las que pagamos año por año y que eso, repito, va a llegar a un momento en que se revienta que se vuelve impagable ojalá seamos capaces de aumentar los ingresos, y de reactivar la economía para que no lleguemos a la situación de moratoria forzosa, si las cosas siguen como van, al país está inexorablemente condenado.

Finalmente insisto en el punto que mencioné ayer, ¿cómo hay que ejecutar la inversión en las entidades territoriales? ayer lo mencioné, reconocí que el proyecto puesto a consideración del Congreso en su artículo 69, cumplía con los requisitos de la Corte Constitucional, pero quiero insistir en dos de esos requisitos, para que no se piense que esto es una simple aceptación de cheque en blanco, entre los requisitos de la Corte Constitucional establecidos en la Sentencia 1168 de 2001, hay 2 que son muy importantes, el primero, no puede haber cupos individuales, yo quiero insistir en eso y voy a leer lo que dice el texto de la Sentencia en estos de los cupos individuales son cuatro renglones, de otro lado en virtud del principio de legalidad del gasto esas partidas son apropiaciones para la inversión y el desarrollo regional y en ningún momento constituyen cupos de los Congresistas, de los cuales ellos pueden disponer libremente o condicionar su orientación, ya que esos cupos individuales están terminantemente prohibidos por la Constitución, según lo señalado en el fundamento 20 de esta Sentencia, lo leo en expreso para que la tentación que ya se vio durante la discusión de este tema en las Comisiones Terceras y Cuartas de repartirlo individualmente entre los miembros del Congreso y asignarlos por partidas escogidas por cada individuo, o por grupos de ellos debe ser totalmente proscrita, porque está preescrita

por la Sentencia de la Corte, y el segundo elemento sobre este tema, leerlo sobre de iniciativa ciudadana es, dice la Sentencia de la Corte, dice al respecto más breve aún, en cuarto término es claro que la ejecución de esas partidas debe ajustarse a las normas o trámites que rigen el proceso presupuestal, por ello en desarrollo del principio de democracia participativa, que a tanta gente le para el pelo, no le gusta la democracia participativa, prefieren ser aquí todos, perdón, algunos Congresistas o muchos Congresistas los únicos caminos para que la democracia funcione, no, en desarrollo del principio de democracia participativa y de conformidad con el artículo 68 del Decreto 111 de 1996, los proyectos al ser financiados por esas partidas, podrán ser presentados por la iniciativa directa de cualquier ciudadano y debe tener el mismo valor para la Corte Constitucional que la iniciativa que tiene un Congresista y por lo tanto en el artículo 69 en el inciso que habla de un mecanismo de participación, le estoy diciendo al Gobierno que estaremos muy vigilantes de que se cumpla realmente, con que igualmente durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo en que se van asignar estas partidas deberá incorporarse la participación ciudadana mediante convocatoria de los órganos consultivos, el órgano consultivo en este caso es el Consejo Nacional de Planeación, por lo tanto deben haber reuniones en cada departamento convocados por el Consejo Nacional de Planeación Consultivo, en las cuales cualquier ciudadano por su propia iniciativa pueda proponer y conseguir financiación para partidas de las que están en este presupuesto de inversión en las entidades territoriales.

Quería dejar este tema muy claro, para que no vayamos a tener el próximo año debates como los que hubo que hacer en el Gobierno pasado, en los cuales los congresistas sin aceptar participación ciudadana de ninguna índole y con cupos individuales asignaron partidas presupuestales, finalmente quiero decir que por supuesto estoy a favor de todas las ponencias, que protestan por la manera como el Gobierno ha manipulado el presupuesto en el tema del Sena, clarísimo como en cada uno de los proyectos, ha ido rebajando la estimación de los ingresos del Sena de modo totalmente contrario a la verdad y, no solamente contrario a la ley, sino contrario a la verdad, no puede estimarse un presupuesto de ingresos del Sena cada vez menor cuando todo indica que ese presupuesto de ingresos va a ser mucho mayor, porque es un mecanismo para escamotear un dinero que tiene una destinación específica que en este caso son recursos parafiscales, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente, mi intervención va a ser muy corta y se divide en dos partes, la primera anunciar mi voto afirmativo para esta ponencia y pedirle a los señores Senadores que nos acompañen con generosidad, este es un Gobierno con otro corte diferente yo creo que con generosidad tenemos que apoyarlo a ver si somos capaces de sacar adelante el país y la segunda parte que es la de la réplica que el Senador Artunduaga hace referencias familiares, pues no es este el recinto ni el momento de hacer referencias familiares, pero ahora entiendo, porque la frialdad de sus amoríos con mi hermana solterona no sé si la confesión de su dedo impotente en este recinto, o si el no haber conseguido el nombramiento que él esperaba, hizo que se enfriaran esos amoríos doctor Artunduaga, trataré de indagarlo, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias, señor Presidente, no voy a repetir lo que ayer manifestamos en torno a nuestra posición acerca del debate del proyecto de presupuesto para el año 2003, nos referimos a la temática del incentivo, a la capitalización rural, a la temática del SENA y a nuestras observaciones de que no vale un ajuste fiscal sin reactivación económica, simplemente mi intervención se refiere a leer esta constancia. Por último y en un minuto señor Presidente, quiero manifestarles a los Senadores Dussán, Camilo Sánchez, al Senador Edgar Artunduaga, que estaré acompañándolos en la posición de votar negativamente el Presupuesto Nacional; en primer lugar porque esa fue nuestra postura en las sesiones

conjuntas Tercera y Cuarta de Cámara y Senado en el primer debate; segundo para ratificar que no creo en los ajustes fiscales sin reactivación económica, y que no creo, no creo, que continuemos con la postura de afrontar la temática del conflicto armado de la crisis social con estrategias militares solamente; sin estrategias políticas, sin estrategias sociales, no vamos a alcanzar la seguridad que actualmente está pregando el actual Gobierno; no es una actitud de oposición señor Ministro, señor delegado del Departamento Nacional de Planeación, ustedes son conscientes de que hemos colaborado en la temática de conseguir recursos para cubrir el déficit fiscal, pero con otras alternativas, no metiéndole la mano al bolsillo al pueblo; a las exenciones, al abuso de las exenciones hay muchos recursos que vamos a poder conseguir para atender el problema del déficit fiscal. Muchas gracias, señor Presidente.

Durante su intervención, el honorable Senador Guillermo García Realpe da lectura a la siguiente constancia:

Los suscritos Senadores Darío Martínez Betancourt, Carlos Albornoz Guerrero y Guillermo García Realpe, en la sesión plenaria del día jueves 17 de octubre de 2002, en la que se considera en segundo debate el proyecto de ley “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal de 2003”, expresan su voz de reclamo, porque los recursos de inversión detallados para el departamento de Nariño, son absolutamente insignificantes y no corresponden en manera alguna a las expectativas y necesidades de esta región, que observa un marcado retraso con respecto a otras zonas del país. Además solicitan y demandan del Gobierno Nacional, que dentro de los rubros no discriminados de inversión y susceptibles de regionalización se contemplen los recursos necesarios para iniciar y terminar especialmente los proyectos viales del norte y occidente y otros, de sentido interés regional.

Igualmente expresan su preocupación por la caída absoluta del Incentivo de Capitalización Rural (I.C.R.) lo que desestimula gravemente la producción agropecuaria en Colombia.

Nos declaramos vigilantes y preocupados: una atención legal y justa para los planes de capacitación y educación técnica importante para el SENA.

Guillermo García Realpe, Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Antonio Navarro Wolff, Carlos Albornoz Guerrero.

17. X. 2002

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien da lectura a la siguiente constancia, y además manifiesta:

Constancia de voto en contra de la ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

Los Senadores y Representantes abajo firmantes dejamos constancia de nuestro voto en contra de la Ley de Presupuesto de 2003, porque en esa ley se expresa la voluntad del Gobierno de Alvaro Uribe Vélez de continuar con las políticas neoliberales impuestas por el Fondo Monetario Internacional y que han llevado a Colombia a la peor crisis de su existencia, según lo ilustran los siguientes hechos:

Las cuentas de la ley de presupuesto parten de considerar como positivas para la nación, y como que serán aprobadas por el Congreso y por los colombianos, la reforma tributaria propuesta por el Gobierno y la congelación del gasto público incorporada por las mayorías de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara en el proyecto de referendo. Y esas dos propuestas significan el empobrecimiento de centenares de miles de familias por la vía de la reducción de sus ingresos por sueldos y salarios, con la consecuente disminución de la demanda que tanto requieren la industria y el agro del país, en tanto el aumento de los impuestos y especialmente del IVA empobrecen también a los colombianos y lesionan con especial énfasis a los sectores más pobres de Colombia.

El presupuesto que se acaba de aprobar tiene como principal criterio de elaboración mantener la “confianza de los mercados”, el eufemismo con el que ocultan las imposiciones del capital financiero internacional, lo que conduce a sacrificar la inversión, el gasto social, el empleo y los salarios del sector público, en aras de atender el cumplido pago de las deudas externa e interna del Estado, cada vez más convertidas en impagables. El calibre de la exacción al que estamos siendo sometidos los colombianos a través del pago de la deuda pública lo explica la propia ponencia elaborada por las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado, la cual señala: “Mientras que en 1995 el servicio de la deuda representaba el 19% del presupuesto nacional, en 2002 alcanzará el 38.9% y el 40.9% en 2003. Por el contrario -agregan- la inversión ha pasado del 20% en el primer año, a 9.1% y 8.4% en cada uno de los siguientes, respectivamente”.

También es evidente que el Gobierno ha tenido que recurrir a una interpretación notoriamente amañada de lo que significa “gasto social”, para poder argüir que está cumpliendo con el artículo 350 de la Constitución Política de Colombia, el cual ordena que el porcentaje de ese gasto dentro del presupuesto debe incrementarse año por año.

El recorte de 244 mil millones de pesos al presupuesto del SENA debe rechazarse no solo porque deteriora las condiciones de funcionamiento de una institución vital en la educación de los colombianos y para la producción nacional, sino porque viola su autonomía para definir su presupuesto y establece el criterio de que el Gobierno puede desviar los recursos y, además, utilizarlos para atender los afanes del endeudamiento oficial.

Bogotá, 16 de octubre de 2002.

Francisco Rojas B., Gerardo Jumí T., Bernardo A. Guerra, Samuel Moreno R., Carlos Gaviria, Luis Carlos Avellaneda T., Jorge Enrique Robles, Edgar Artunduaga, Alexander López M., Jaime Dussán, Antonio Navarro W. Siguen firmas ilegibles.

Señor Presidente una pregunta para dejársela hecha al señor Ministro, ayer alguien alcanzó a plantear la gravedad que implica el desfase entre la devaluación planteada por la propuesta de presupuesto hecha el 5 de agosto de 2002 y lo que está sucediendo con la devaluación en los días posteriores la gravedad es obvia y estamos hablando de unos cálculos hechos con un poco menos del 4% de devaluación anual en el 2002 y estamos hablando de una devaluación que seguramente va a superar el 20% o incluso el 24%; ayer el Ministro suavizó ese desfase diciendo que como había unos recursos que entraban en dólares, pues no iba a ser tan grave la situación, porque un poco lo comido por lo servido, lo que perdíamos en pago de deuda externa, lo compensábamos con los ingresos en dólares. Yo no quiero dejar pasar señores congresistas la gravedad de este desfase, porque no nos pueden parecer como un asunto de menor cuantía que haya un desfase de 20% en la devaluación calculada, que en dólares nos significa un encarecimiento de la deuda de 40 mil millones de dólares en por lo menos 8 mil millones de dólares, si fuera cierto que los ingresos y egresos se compensan de manera automática pues entonces el factor devaluación de la moneda no tendrá ninguna importancia y no valdría considerarse en ninguno de los análisis y trabajar señor Presidente, para que fuera una u otra cifra; entonces yo quiero aun cuando yo sé que este es no es el debate de hoy, quiero dejar constancia de que el Ministerio de Hacienda no puede dejar pasar a la volanda una situación de esta gravedad y quiero dejar constancia de otra prueba más de rotundo fracaso de la política neoliberal, que ni siquiera es capaz de calcular a cómo se va a mover una variable tan fundamental como esta y que por supuesto está presa de las circunstancias de lo que llaman los mercados, quienes le imponen al Gobierno Nacional o a la Nación colombiana todo tipo de situaciones dramáticas como esta que estamos mencionando, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a una proposición presentada ante la Secretaría.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por varios honorables Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Si señor Presidente, la proposición dice lo siguiente: apruébese el Proyecto de ley número 61 de 2002 Senado, 12 de 2002 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Renta y Recurso de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002, tal como fue aprobado en la Cámara de Representantes en la sesión del día 16 de octubre de 2002, con las proposiciones y modificaciones aprobadas con el aval del ministro y la firman unos 25 Senadores señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si quiere que la votación sea nominal y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, aprobado por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes con las proposiciones aditivas y modificativas avaladas por el Gobierno y, cerrada su discusión la Presidencia abre la votación, e indica a la Secretaría llamar a lista para la votación nominal.

Realizado el llamado a lista, la Secretaría informa el siguiente resultado:

Por el sí:	56
Por el no:	19
Total:	75 votos

Votación nominal al articulado del Proyecto de ley número 61 de 2002 Senado, 12 de 2002 Cámara.

Por el sí:

Angarita Baracaldo Alfonso
 Arenas Parra Luis Elmer
 Barco López Víctor Renán
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Barraza Farak Jorge Carlos
 Benítez Maldonado Eduardo
 Blum de Barberi Claudia
 Bravo Motta Jaime
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Vargas Carlos Arturo
 Clopatofsky Ghisays Jairo
 Cogollos Amaya Angela Victoria
 Corzo Román Juan Manuel
 Cuello Daza Bladimiro
 Char Abdala Fuad Ricardo
 De la Espriella Burgos Miguel A.
 Díaz Jimeno Manuel
 Durán de Mustafá Consuelo
 Gnecco Arregocés Flor
 Gómez Martínez Juan
 González Díaz Andrés
 Hernández Aguilera Germán
 Holguín Sardi Carlos
 López Cabrales Juan Manuel
 Maloof Cusé Dieb Nicolás
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Mejía Marulanda María Isabel
 Merheg Marun Habib
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Mesa Betancur José Ignacio
 Murgueitio Restrepo Francisco
 Náder Muskus Mario Salomón
 Pardo Rueda Rafael
 Pimiento Barrera Mauricio

Puello Chamie Jesús
 Quintero Villada Rubén Darío
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano de Camargo Leonor
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Toro Torres Dilia Francisca
 Uribe Escobar Mario
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yépez Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Escobar Oscar Iván
 17.X.2002.

Votación nominal al articulado del Proyecto de ley número 61 de 2002 Senado, 12 de 2002 Cámara.

Por el no:

Acosta Bendeck Gabriel
 Artunduaga Sánchez Edgar
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Dussán Calderón Jaime
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Díaz Carlos
 Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
 Hoyos Montoya Bernardo
 Jumí Tapias Gerardo Antonio
 Moreno de Caro Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Samuel
 Navarro Wolff Antonio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Varón Alba Esther
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Serrano Gómez Hugo
 Varón Olarte Mario Enrique
 17.X.2002.

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto aprobado por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto de ley número 61 de 2002 Senado, 12 de 2002 Cámara, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.*

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet:

Señor Presidente, honorables Senadores, simplemente para expresar el agradecimiento del Gobierno Nacional por su apoyo en la aprobación del presupuesto, sabemos que es un presupuesto austero y que para ustedes implica mucho esfuerzo el haberlo apoyado y votado, esperamos continuar con el diálogo y con el apoyo del Senado de la República en las iniciativas del Gobierno, muy agradecido de nuevo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 120

Comisión de Paz del Senado

Dos propuestas para la liberación de las personas privadas de la libertad.

Los suscritos Senadores de la República, integrantes de la Comisión de Paz del Senado, presentan dos propuestas para lograr la liberación de las personas actualmente privadas de la libertad por el grupo armado FARC-EP. Las fórmulas permiten la liberación de militares y policías, civiles y guerrilleros detenidos.

A. Primera propuesta: Suscribir un acuerdo especial dentro del marco del artículo 3° común a los convenios de Ginebra - Acto unilateral de las FARC-EP.

Acuerdo especial: Es el previsto por el artículo 3° común que tiene por objeto poner en vigor la totalidad o parte de las otras disposiciones de los cuatro Convenios de Ginebra.

No puede utilizarse para:

– Desarrollar la aplicación del mínimo humanitario contenido en el artículo 3° común, ni para:

– Aplicar herramientas no contenidas en alguno de los cuatro convenios.

Mecanismo de realización:

– Aplicar la figura del artículo 109 del III Convenio para enviar a un país neutral a:

– Los miembros de las Fuerzas Armadas colombianas que se encuentran privadas de la libertad en poder de las FARC-EP.

– Los miembros de las FARC-EP que se encuentran privados de la libertad en centros penitenciarios colombianos.

– Para que el Gobierno pueda realizar esta liberación debe expedir alguna norma que permita su salida del centro penitenciario, porque el Código Penal actual no permite la libertad provisional, ni la condicional por delitos de rebelión o conexos. Para esto puede expedirse un decreto de Connoción Interior que modifique los artículos del Código Penal y de Procedimiento Penal.

– Acto unilateral de las FARC-EP para dejar en libertad a las personas que tienen retenidas y que no son miembros de las Fuerzas Armadas colombianas.

B. Segunda propuesta: Actos unilaterales de las partes

Mecanismo de realización:

– El Gobierno dispone la libertad de los miembros de las FARC-EP que considere deben ser acogidos con esta medida y que se encuentran en centros penitenciarios colombianos, a través de la adopción de alguna disposición, por ejemplo un decreto de Connoción Interior.

– Las FARC-EP disponen la libertad de las dos categorías de personas que tienen actualmente privadas de la libertad: los miembros de las Fuerzas Armadas colombianas y las demás personas.

Se presenta a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dos (2002).

Rafael Pardo Rueda,
Coordinador Comisión de Paz.

Samuel Moreno Rojas, Gabriel Zapata Correa, Hernán Andrade Serrano, Juan Fernando Cristo Bustos, Juan Manuel Corzo Román, Carlos Moreno de Caro, Claudia Blum de Barberi, Carlos Hernán Barragán Lozada, Antonio Navarro Wolff, Ciro Ramírez Pinzón, Piedad Córdoba Ruiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, es que quería dejar la constancia en el sentido en que yo radiqué una proposición que no fue considerada en lo referido a la tarea de concretar unos compromisos que el Gobierno firmó en el marco del Decreto 982, en adelante el Cauca va a ser un dolor de cabeza, en lo que tiene que ver con la sentencia que ellos han dicho, vale más tomarse la Panamericana que luchar por una curul en el Congreso, luego entonces se está confirmando esa sentencia y lamento mucho que esto sea así y de parte del Ministro de Hacienda, ni siquiera hubo una respuesta al respecto, entonces dejo esto como comentario final, gracias, señor Presidente.

Fueron dejados por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

Constancia

Los miembros del Partido Liberal y de la Alianza Social abajo firmantes, dejamos constancia de los siguientes puntos frente a lo que ha sido el trámite del presupuesto general de la Nación.

1. Reconocemos los efectos negativos que podría tener frente a los mercados financieros, el hecho que este presupuesto fuere negado por el Congreso de la República, a pesar de su trámite que suscita graves dudas y reflexiones.

2. Declaramos inaceptables el sinnúmero de partidas globales que contiene este presupuesto para el año 2003. Estas partidas se deben precisar para que sean objeto de un control político y fiscal, que asegure su transparencia.

3. Se ha violentado el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, que obliga en su articulado que a partir del 1° de octubre de cada año, se discuta el presupuesto por parte de las plenarias de Cámara y Senado. Es por esta razón que en el día de hoy, el Senado de la República no puede proponer modificaciones en este proyecto.

4. Se registran dudas sobre los supuestos macroeconómicos que nos muestra la realidad y las circunstancias, concretamente en lo que tiene que ver con la inflación, que a nuestra manera de ver en el año 2003, será superior como resultado de los proyectos de reforma tributaria y lo que se relaciona con la fijación de impuestos a través del Decreto de Connoción Interior con el tipo de cambio, cuando está demostrado que los efectos de devaluación han sido superiores en un 25% a los que ha establecido este proyecto, y finalmente en el crecimiento económico que con base en lo anterior, seguramente estará por debajo de las expectativas del Gobierno Nacional.

Juan Carlos Restrepo Escobar, Héctor Fernando Arboleda Restrepo, Andrés González Díaz, Bernardo Hoyos Montoya, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Camilos Sánchez Ortega.

17. X. 2002

Constancia por la cual se vota negativamente el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2003.

1. Porque creemos que el país requiere un plan nacional de desarrollo (25-30 años), aprobado a través de un referendo o acto legislativo,

diseñado y elaborado por una comisión de altísimo nivel nacional que lo evalúe cada vez que las circunstancias lo demanden para que su actualización responda a las realidades de la Nación y su financiación se realice coherente y sosteniblemente para garantizar continuidad tanto en las políticas como en los actos administrativos lo que consecuentemente implicaría la financiación a largo plazo de los compromisos económicos que posee la Nación con las entidades financieras nacionales e internacionales que permitiría la generación de recursos adicionales para la inversión productiva consecuente con la generación de empleo, incremento de la demanda y bienestar general.

2. Porque creemos que la política social toca con el desarrollo de la persona en términos de educación, cultura, trabajo y salud y, consiguientemente no se debe confundir con la política ambiental que se refiere al saneamiento básico, alcantarillado, vivienda de interés social y, agua potable, que aun cuando importante, no posee la trascendencia del primero.

3. Porque creemos que la educación y el trabajo representan necesidades e intereses básicos esenciales del ser humano y el Estatuto Orgánico del Presupuesto deja por fuera el trabajo como componente del gasto social, a pesar de ser ambos derechos fundamentales del colombiano, el trabajo no está contemplado en la dimensión que merece y, lo deja relegado subalternamente a la generación de empleos temporales que emanan de los contratos que se negocian para la construcción de vivienda de interés social, saneamiento básico, agua potable y alcantarillado.

4. El proyecto de presupuesto como elemento de la política económica y financiera de la actual administración que entra a discusión a la plenaria del Senado representa un plan de inversiones que posee más el objetivo corto placista del Gobierno para reactivar la demanda, que el propósito largo placista de impulsar y fomentar el desarrollo como propósito estatal contribuyendo, como lo hicieron equivocadamente los anteriores gobiernos, a concentrar excesivamente la riqueza, fomentar el desempleo, en parte por el cierre de empresas pequeñas y medianas y, por la otra, a la falta de motivación para la creación diversificada de las mismas, como al encarecimiento de la vida y, consecuentemente al empobrecimiento como a la producción de miseria, factores creadores y fomentadores de violencia y perturbación social.

5. El aumento del presupuesto en \$5.7 billones no sería necesario si el Gobierno recuperara los \$11.8 billones que cuesta conjuntamente la corrupción y la destrucción que se hace del patrimonio nacional y aumentaría sensiblemente la financiación del mismo si controla la evasión y la elusión que representan un valor aproximado de \$1.2 a \$1.5

billones; sin embargo, el Gobierno pretende recoger recursos no comprometidos por un valor de \$1.5 billones a expensas de una reforma tributaria que va a agravar la demanda y el ingreso, generar carestía y, concentrar la riqueza mucho más de lo que hoy está, como lo indica la fusión de empresas productivas y comerciales que presenciamos actualmente, lo que conduce al desalojo de los colombianos de sus puestos de trabajo que se incrementa por el obligado acceso de las empresas a la tecnología moderna para disminuir los costos productivos, incrementando la pobreza con la consiguiente intensificación y generalización del conflicto social existente.

Por lo anteriormente expuesto, voto negativamente el articulado del proyecto de ley de presupuesto vigencia 2003.

El Senador de la República,

Gabriel Acosta Bendeck.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Mario Enrique Varón Olarte radica por Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

“por la cual se establecen algunos beneficios para la población adultos mayores”.

El honorable Senador Camilo Sánchez Ortega, radica por Secretaría unos proyectos de Acto Legislativo, cuyos títulos rezan:

“por medio del cual se adiciona el numeral primero del artículo 11 y el artículo 13 y el artículo 17 de la Ley 80 de 1993”.

“por medio del cual se adiciona el inciso cuarto del artículo 84 de la Ley 42 de 1998”.

“por medio del cual se modifican los artículos 371 y 372 de la constitución política”.

Siendo la 1:50 p.m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 22 de octubre de 2002, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

El Primer Vicepresidente,

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

El Segundo Vicepresidente,

SAMUEL MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD